

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Ordinario

26 - 10 - 2011

V Legislatura / No.178-02

CONTENIDO

PROPOSICIONES.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA SEMESTRAL QUE CONTEMPLE DIVERSAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS CAMIONES DE LA EMPRESA "CORREDOR PERIFÉRICO, COPESA S.A. DE C.V." DESOCUPEN DE INMEDIATO EL CAMELLÓN DE ANILLO PERIFÉRICO Y CANAL DE GARAY UBICADO ENTRE LAS COLONIAS EL VERGEL Y LA UNIDAD HABITACIONAL MIRASOLES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, YA QUE SE VIOLA EL USO DE SUELO DE UN ÁREA

VERDE DE ESPARCIMIENTO QUE HA SIDO UTILIZADA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, QUE CONSIDERE EN LA FORMULACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 RECURSOS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, BAJO EL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL AJUSCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL; LA PROBLEMÁTICA QUE, EN SU CASO, PRESENTAN, Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO Y EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR ESTAS ÁREAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ELABORE LOS DICTÁMENES DE RIESGO CORRESPONDIENTES A LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO DE LA NACIÓN E INFORME DE LOS RESULTADOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE TOMEN, A BREVEDAD, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU

SALVAGUARDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO Y LAS QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA REUBICAR LAS ESCULTURAS QUE INTEGRAN EL CORREDOR DENOMINADO “RUTA DE LA AMISTAD” A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADAS POR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA URBANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ESTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DE SALUD, ARMANDO AHUED ORTEGA PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA (NÚMERO 01800) EN LA QUE SE DE ORIENTACIÓN A LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO Y TALLERES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO CON VECINOS DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, EN ESPECÍFICO; TIERRA COLORADA, CAZULCO, SAYULA, IZTLAHUALTONGO, ZURCO DE ENCINOS, EL RINCÓN, EL GAVILLERO, LA COMUNIDAD DE SAN BERNABE OCOTEPEC, LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA ATLITIC Y EL EJIDO DE SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, ASÍ

COMO LOCATARIOS Y CONSUMIDORES DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE DICHA DEMARCACIÓN E INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE SUS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE CREE UN FONDO PARA LA PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CANAL NACIONAL, QUE ATRAVIESA DIFERENTES DELEGACIONES DEL SUR- ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DOTAR DE PERSONAL MÉDICO, EQUIPAMIENTO Y MEDICINAS A LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS POLÍTICOS DE NUESTRO PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN A QUE RETIRE DE INMEDIATO LOS AVISOS COLOCADOS EN LOS POSTES DE AVENIDA DE LAS FUENTES Y DE CRÁTER, DESDE BOULEVARD DE LA LUZ HASTA LA CALLE DE AGUA, EN LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, SE ETIQUETE A CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$20,000,000.00 MILLONES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES QUE CONTRIBUYAN EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON LA TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

61. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO ACUERDE EL DÍA DE LA DONACIÓN A FAVOR DE LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL Y UN MENSAJE INSTITUCIONAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

62. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO DELEGACIONAL DEL PRÓXIMO AÑO, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA QUE SE REALICEN LAS OBRAS HIDRÁULICAS Y DE ALCANTARILLADO QUE HAGAN FALTA EN LAS COLONIAS DEL OBRERO Y VILLA HERMOSA, Y ASÍ PREVENIR NUEVAS INUNDACIONES, PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63. CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON EL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (COVEDF), DEL IEDF, ASOCIACIONES CIVILES, DIVERSAS PERSONALIDADES Y DIPUTADOS DE LA ALDF SOBRE EL VOTO DE LOS CAPITALINOS EN EL EXTERIOR PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE PRESENTE, A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE LOS MERCADOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A PUBLICAR DE INMEDIATO EL REGLAMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 494-D DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA Y OPERACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONEN DIVERSAS MEDIDAS PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO E INCORPORACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO INDIVIDUAL DE PASAJEROS PARA APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

68. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DESAGREGADO DE LA DISTRIBUCIÓN Y MONTO DE LOS FONDOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 483 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU PÁRRAFO SEXTO, SE

SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DE LA CARETERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL PROPIO ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

70. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN A RECIBIR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA EN LA PLANTA DE COMPOSTA, LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCTO DE LAS PODAS DE JARDINES DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, REALICE LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE FRAY ANGÉLICO, NÚMERO 58, COLONIA SANTA MARÍA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

72. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y ORGANIZAR, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LOS DESASTRES PROVOCADOS POR LOS FENÓMENOS HIDROLÓGICOS DERIVADOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL; ASIMISMO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS CON MOTIVO DE QUE SE EJECUTEN CORRECTAMENTE LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y SE EMPRENDAN NUEVAS Y OPORTUNAS ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ADEMÁS, A QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2008-2012, Y EL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DELEGACIONALES, DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS SIETE EJES OPERATIVOS DE LOS DOCUMENTOS EN CUESTIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

73. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LOS CRITERIOS Y MEDIDAS QUE SE HAN CONSIDERADO PARA OTORGAR UN APOYO EXTRAORDINARIO Y ÚNICO A ALGUNAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

74. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y AL ARQ. ERNESTO VELASCO LEÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA # 126, UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

75. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO 2012 NO DISMINUYA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y QUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS SE SUSTENTE EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y JUSTICIA, CONSIDERANDO AL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL DIRECTOR DEL ISSSTE, INFORMEN SOBRE EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN TOTAL VOLUNTARIA DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

77. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO, INSTRUYA AL TITULAR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL A QUE BRINDE ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA A LOS POLICÍAS AUXILIARES QUE ACUDEN A REALIZAR LOS TRÁMITES INHERENTES A LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, QUE DESTINE DE MANERA URGENTE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PARA EL ESTUDIO DE RELLENO DE MINAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

79. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE REVISAR EL IMPACTO DEL AMPARO PROMOVIDO POR LA EMPRESA CYBER MÉXICO EN MATERIA DE USOS DE SUELO Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

80. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DE GOBERNACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETEN LA CANTIDAD DE AL MENOS 10 MILLONES DE PESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DEL LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ASIGNE FONDOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS E INFORMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

81. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD 33 MILLONES DE PESOS AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN PARA LOS PROYECTO PRIORITARIOS, QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL RESCATAR LAS ÁREAS VERDES ASÍ COMO LA IMAGEN Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ESTE PULMÓN DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

82. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE

INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

83. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

84. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

85. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

86. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

87. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

88. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

89. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LA AVENIDA DE LAS TORRES, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, ASÍ COMO, SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA INSTALADOS EN DICHA VIALIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

90. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLIEN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATÁLOGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD (CAUCES) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN SU CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIAS RENALES Y OTROS PADECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA NEFRITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES.

91. EFEMÉRIDE SOBRE “EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

92. EFEMÉRIDE SOBRE “LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES .



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA SEMESTRAL QUE CONTEMPLA DIVERSAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

La de la voz, la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal, es la de atender, erradicar la violencia de género, así como propiciar condiciones necesarias que permita a las mujeres de esta Capital acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones, por lo que tuvo a bien emitir el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.
2. Que uno de los primordiales retos del gobierno capitalino es impulsar una cultura de igualdad en el ejercicio de los derechos humanos, como una respuesta a la necesidad

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



de erigir una sociedad democrática, incluyente y equitativa que disminuya las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

3. Que el pasado 25 de julio, se voto en el Pleno de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, publicada en la gaceta oficial del Distrito Federal el día 13 de Septiembre del presente año, el cual refiere los siguiente:

Artículo 38 Bis.- Las Dependencias y entidades, así como los dieciséis órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal que operan los Programas Sociales, deberán en todo tiempo invitar a las personas participantes o beneficiarias de los mismos, a diversas actividades de formación e información como: pláticas, talleres, cursos, encuentros, o foros sobre diversos tipos y modalidades de violencia de género, así como la capacitación en materia de derechos de las mujeres, debiendo también proporcionar materiales de difusión, relacionados con estos temas y la información respecto a los lugares e instituciones a los cuales pueden tener acceso, para mayor información y atención, en caso necesario.

El instituto de las Mujeres, la Procuraduría General de Justicia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras dependencias y entidades todas del Distrito Federal participaran en la elaboración de los lineamientos, metodología, materiales y todo lo relacionado a la capacitación, que en este artículo se menciona, bajo la coordinación de la dependencia que opere el programa.

Asimismo en dicho precepto, las dependencias y/o cada delegación que opere algún programa social, deberán invitar a sus beneficiarios, a pláticas, talleres, cursos o foros con el objeto de dar a conocer los tipos y modalidades de violencia de género.

4. Que la violencia es una agresión ilegítima que se ejerce en contra de una persona que constituye un agravio a la sociedad, por lo que en la Capital se vive a diario en

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

cualquier ámbito ya sea público o privado; violencia en cualquier tipo o modalidad según la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, hace estragos en las familias y en todas las sociedades.

Por lo antes referido y para dar atención a lo referido en el artículo 38 bis de Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se exhorta a la y los titulares del Instituto de las Mujeres, a la Secretaría de Desarrollo Social y al Sistema para el Desarrollo de la Familia, para que en conjunto diseñen un programa semestral de pláticas y/o cursos, dirigido a los beneficiarios de los programas sociales que implementan las dependencias antes mencionadas, y se determine la metodología, con el objeto de mantener informada a las personas beneficiarias de los derechos de las mujeres y los tipos y modalidades de violencia de género que existe en nuestra Capital, e ir abonando a reducir la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA SEMESTRAL QUE CONTEMPLE DIVERSAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el once de octubre de dos mil once.

ATENTAMENTE**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ**

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO E INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica; 93 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa “Corredor Periférico, COPESA S.A. de C.V.” desocupen de inmediato el Camellón de anillo periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias el Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles en la Delegación Iztapalapa, ya que se viola el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación Iztapalapa, con más de un millón ochocientos cincuenta mil habitantes, es una de las demarcaciones con mayores problemáticas en el Distrito Federal, las carencias en servicios como el agua, transporte, vialidades, y medio ambiente, no son nuevas, históricamente la demarcación ha padecido de una mala planeación para su desarrollo; no se ha respetado su contexto cultural, natural, ni el aprovechamiento de recursos naturales. Esta problemática ha afectado sustancialmente el desarrollo y preservación de los espacios públicos para el esparcimiento, recreación, deporte, cultura y medio ambiente. En muchos casos los intereses económicos han pervertido el uso y destino de espacios públicos en perjuicio de la comunidad.

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



El camellón de anillo periférico y canal de Garay ubicado entre las colonias el Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles, ha sido ocupado desde hace aproximadamente un año y medio, para servir como estacionamiento de camiones de transporte de pasajeros de la empresa denominada “Corredor Periférico Copesa S.A. de C.V.”

La ocupación del terreno ubicado en el camellón de anillo periférico y canal de Garay, no tiene fundamento alguno y además de violar el uso de suelo, priva a los vecinos de Iztapalapa de un espacio que funcionaba para el esparcimiento de la comunidad.

La problemática originada por la injustificada ocupación del predio no es menor, además de violar el uso de suelo, se han generado los siguientes efectos negativos:

- Ha provocado inundaciones de las vías vehiculares laterales de dicho terreno;
- La colocación de asbesto, impide la recarga del manto acuífero, generando inundaciones y la formación de cañadas irregulares;
- El área se ha convertido en un lugar inseguro debido a que las lámparas de alumbrado público se han desconectado utilizándose para el estacionamiento de la empresa Copesa SA. de CV.;
- Se ha deteriorado sustancialmente el paisaje urbano;
- El predio además de ser área verde de esparcimiento, era utilizado por el Escuadrón de Rescates, además de contar con un helipuerto para atender las necesidades de la comunidad;
- La ocupación priva a los vecinos del goce del derecho al deporte y esparcimiento, entre otros.

En diversas ocasiones, desde el inicio de la ocupación del camellón de referencia, el Comité Vecinal y vecinos de la Colonia “El Vergel”, han acudido ante las autoridades de gobierno, para expresar su inconformidad, ya que según señalan, no fueron consultados para cambiar el destino del área verde.

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



A través de diversos oficios los representantes vecinales han expresado su preocupación por los problemas que ha originado la ocupación del terreno, por su parte, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través de la Coordinación de Enlace Delegacional, ha girado diversos oficios y realizado diferentes reuniones interinstitucionales para atender el asunto, destacando lo siguiente:

“La SETRAVI, entregaría por escrito la información de que el encierro es de carácter temporal; la Delegación Iztapalapa, realizaría una inspección para verificar y en su caso, retirar los puestos ambulantes; la Secretaría del Medio Ambiente, realizaría una inspección al lugar para corroborar permisos para tala y podas y en su caso, iniciar procedimiento a la empresa COPESA.”

Fundamentalmente la información proporcionada por las autoridades de gobierno correspondientes, señala que la ocupación del Camellón de anillo periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles, es temporal. Por otra parte en distinta reunión de trabajo con vecinos, el representante de la empresa COPESA, manifestó: *“que él solo era el particular y que todo lo ahí realizado lo había hecho el gobierno, a través de un programa; que él cuenta para la ocupación, con un permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR); que el lugar ellos no lo eligieron, que fue el gobierno, que contaba con toda la documentación para estar establecidos ahí; que tenían permisos para poder talar y trasplantar los árboles; que ya se estaban encargando de pasar a otro lado el helipuerto y que habían llegado a un acuerdo con los del Escuadrón de Rescates que tienen ahí establecido su campamento, para que no fueran afectados.”*

De la diversa información analizada y proporcionada por los vecinos y autoridades, así como de las visitas realizadas al lugar, se desprende que no se ha cumplido con lo señalado en el sentido de dar la debida atención al asunto, dejando ver por parte de las autoridades de gobierno, que no se trata de una ocupación temporal.

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa “Corredor Periférico, COPESA SA. de CV.” desocupen de inmediato el Camellón de anillo periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles en la Delegación Iztapalapa, ya que violan el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 13, fracción segunda, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal proporcione a esta Asamblea Legislativa la información relativa a la atención del presente asunto.

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruiz Mendicuti



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, QUE CONSIDERE EN LA FORMULACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 RECURSOS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, BAJO EL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Los mercados públicos fueron construidos en su gran mayoría en la década de los 50's, actualmente existen 318 mercados públicos, mismos que con el transcurso del tiempo y el abandono administrativo del que han sido objeto por parte de los diversos actores gubernamentales, se ha provocado un daño estructural y un detrimento en su imagen urbana plenamente notorio.

En las últimas semanas la suscrita se ha dado a la tarea de hacer recorridos por diversos mercados públicos de la capital en Delegaciones como Iztacalco, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Xochimilco, por lo que me he podido percatar personalmente de los daños estructurales que tienen los mercados, así como de un claro abandono de aplicación de recursos públicos para el rubro de mantenimiento y conservación de los mismos, además de que los locatarios se enfrentan a un gran déficit en materia de servicios y programas de comercialización que reactiven la economía de vendedores y productores, con el objeto de promover la oferta y la demanda.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

Asimismo, datos otorgados por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal informa que en el rubro relativo al presupuesto asignado para mantenimiento y conservación de los mercados públicos en las 16 Delegaciones, se ha hecho caso omiso en aplicar correctamente dicho presupuesto, tal y como ocurrió durante el ejercicio fiscal del año 2010, en donde hasta el mes de junio del año 2010 solo existía un avance del 13.8% del presupuesto ejercido de los 292 millones, 589 mil, 704 pesos, recursos que Dependencia antes mencionada estableció para ser ejercido por las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio presupuestal 2010.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Soberanía debe coadyuvar con propuestas adecuadas que tengan como objetivo el rescate, modernización y mantenimiento de los Mercados Públicos en el Distrito Federal, además de promover políticas públicas destinadas a una correcta aplicación de recursos presupuestales para cubrir las necesidades de los mercados y sus locatarios, así como para adaptarlos a una nueva realidad social, misma que exige elevar los servicios en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 122, Base primera, fracción V, inciso K) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal esta Soberanía esta facultada para atender todo lo relativo a los Mercados Públicos y los servicios que prestan estos a los capitalinos.

TERCERO.- Que la ciudadanía requiere y demanda respuestas eficaces y urgentes a los principales problemas de nuestra Ciudad. En este contexto, los Mercados Públicos representan actualmente un problema urgente que atender, ya que prestan un servicio público a los capitalinos y estos se encuentran abandonados desde hace aproximadamente veinticinco años y han entrado a un proceso de deterioro, que pone en grave peligro tanto la integridad física de los usuarios, como la existencia y funcionamiento de los mercados.

CUARTO.- Que durante los recorridos que he realizado diversos líderes, dirigentes y locatarios en general de los Mercados Públicos, han manifestando con gran preocupación sobre la atención de la problemática latente en los mercados



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

públicos a través de partidas presupuestales justas, eficientes, transparentes y equitativas que tengan como objetivo el mantenimiento, conservación y programas de comercialización de dichos mercados.

QUINTO.- Que durante el segundo periodo ordinario del Primer año de ejercicio los Partidos Políticos representados en esta Soberanía presentamos Iniciativas de Ley para crear la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, misma que está siendo analizada y estudiada para ser dictaminada en su oportunidad en el seno de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Administración Pública Local y Fomento Económico, coincidiendo las diversas Iniciativas en la necesidad de crear un nuevo marco legal y dar competitividad a los Mercados Públicos de la Ciudad, frente a la competencia de las tiendas de conveniencia y super Express, a través de los diversos programas de apoyo a este medio de comercio ancestral.

SEXTO.- Que ante esta realidad, es de vital importancia para la alimentación y la actividad económica de la Ciudad, considerar prioritaria la implementación de recursos presupuestales que permitan propiciar un amplio desarrollo urbano, a través de políticas destinadas a la construcción, reconstrucción, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos y que los recursos económicos que se asignan sean ocupados en su totalidad, evitando el subejercicio o desvío de los recursos en otras áreas o actividades.

SÉPTIMO.- Que tanto la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del Presupuesto de Egresos para el 2012, como el Dictamen que emane de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, debe estar conformado por las demandas y necesidades sociales, además de proveer en forma equitativa de recursos económicos a aquellos factores que forman parte del actuar administrativo, en este sentido los Mercados Públicos no ajenos a los criterios antes mencionados.

OCTAVO.- Que esta Soberanía, desde la II Legislatura, siempre ha velado por asignar recursos presupuestales, a través del Presupuesto de Egresos, para que sean asignados al mantenimiento y conservación de los mercados públicos, por lo que se busca la asignación de una partida presupuestal justa y digna para todos los mercados públicos en el Distrito Federal, a efecto de que vaya etiquetado, por Delegación y que única y exclusivamente se aplique a los mercados públicos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, que considere en la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 recursos presupuestales por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS**, bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos. La cantidad antes citada deberá ser etiquetada, con el objeto de que única y exclusivamente sea aplicada bajo el rubro antes mencionado. Asimismo, dicha cantidad deberá asignarse a cada Delegación y establecerse en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 de la siguiente manera:

| | DELEGACIONES POLÍTICAS | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos) |
|----|------------------------|--|
| 1 | ÁLVARO OBREGÓN | 45,033,332.00 |
| 2 | AZCAPOTZALCO | 28,718,908.00 |
| 3 | BENITO JUÁREZ | 16,640,948.00 |
| 4 | COYOACÁN | 25,096,218.00 |
| 5 | CUAJIMALPA | 14,143,394.00 |
| 6 | CUAUHTÉMOC | 104,564,700.00 |
| 7 | GUSTAVO A. MADERO | 124,200,000.00 |
| 8 | IZTACALCO | 17,385,786.00 |
| 9 | IZTAPALAPA | 27,001,694.00 |
| 10 | MAGDALENA CONTRERAS | 23,129,804.00 |
| 11 | MIGUEL HIDALGO | 35,180,320.00 |
| 12 | MILPA ALTA | 16,182,270.00 |
| 13 | TLÁHUAC | 29,130,376.00 |
| 14 | TLALPAN | 38,396,792.00 |
| 15 | VENUSTIANO CARRANZA | 88,145,458.00 |
| 16 | XOCHIMILCO | 35,600,000.00 |
| | TOTAL | 668,550,000.00 |

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga del conocimiento de la presente Propuesta con Punto de Acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal solo para efectos de su conocimiento, con la intención de que en su propuesta de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 que haga llegar a esta Soberanía, pueda contemplar lo manifestado en el presente ocurso.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 18 días del mes de Octubre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y a la Delegación Tlalpan para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas con el fin de salvaguardar el Área Natural Protegida del Ajusco**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El Parque Nacional Cumbres del Ajusco es una de las áreas naturales protegidas más importantes y extensas del Distrito Federal, se ubica al sur de la Ciudad en la Delegación Tlalpan y cuenta con una extensión territorial de 920 hectáreas.

Posee una vegetación muy extensa, se puede encontrar una amplia variedad de especies arbóreas predominando el bosque de coníferas, oyameles, pinos, encinos, páramo de altura, entre otros.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



Respecto a la fauna, el Ajusco concentra una gran variedad de especies animales, que en algunos de los casos es difícil ubicarlos en otro lugar, como la lagartija espinosa, la víbora de cascabel, el pájaro carpintero velloso, el carpintero de pechera, la comadreja, mapaches, ardillas, halcones, el ratón de los volcanes, el conejo castellano y el coyote.

A lo largo de los años, el Ajusco se ha caracterizado por ser un lugar de convivencia donde se pueden realizar distintas actividades recreativas como practicar el montañismo, el campismo, las excursiones, la observación de la vida silvestre y muchas otras que permiten entrar en contacto con la naturaleza, sin embargo, el ecosistema del lugar se ha visto afectado por diversas problemáticas como los incendios, las plagas, la tala descontrolada, la erosión, la casería de especies animales y la alta contaminación generada por los vehículos automotores de la zona urbana y la gran cantidad de basura que se acumula, estos factores han generado un importante deterioro de la localidad.

Otro de los factores que ha contribuido de manera importante al deterioro del lugar es el crecimiento de la mancha urbana en la Ciudad de México, que ha tenido por consecuencia el establecimiento de una gran cantidad de asentamientos urbanos irregulares en esta área natural protegida que, además de afectar seriamente el ecosistema del lugar poniendo en peligro la flora y la fauna que ahí se encuentra, genera el establecimiento de viviendas en zonas de riesgo elevando la vulnerabilidad de la población a verse afectada por la ocurrencia de cualquier agente perturbador.



La finalidad de las áreas naturales protegidas es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos cuyas características han sido modificadas, siendo el Ajusco una de las más importantes y extensas con las que cuenta el territorio del Distrito Federal, esta soberanía considera importante se realicen las acciones necesarias para combatir las distintas problemáticas que a lo largo del tiempo han afectado y deteriorado este ecosistema.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que un área natural protegida es un área de terreno que tiene como finalidad conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio ecológico y los procesos evolutivos cuyas características han sido modificadas.

SEGUNDO.- Que el Parque Nacional del Ajusco es una de las áreas naturales protegidas más importantes y extensas que se ubican en el Distrito Federal, concentrando una gran variedad de especies animales y vegetales.

TERCERO.- Que entre los factores que han afectado al Ajusco se encuentran los asentamientos humanos irregulares, la caza de especies animales, la tala de especies vegetales y los contaminantes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

CUARTO.- Que el pasado 8 de julio del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y diversas reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, que contemplan en su artículo 180 y 259 respectivamente, las sanciones para los servidores públicos que teniendo la obligación de custodiar, vigilar y evitar el asentamiento humano en zonas dictaminadas como de alto riesgo, autorice, permita o tolere la existencia de los mismos.

QUINTO.- Que de conformidad al artículo 26 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

SEXTO.- Que el Código Penal Federal establece una pena de 1 a 9 años de prisión a quien realice actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar de alguna especie de fauna silvestre, o ponga en riesgo la viabilidad biológica de una población o especie silvestres.

SÉPTIMO.- Que de conformidad al artículo 25 fracción IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra la seguridad ciudadana percutir armas de postas, diábolos, dardos o municiones contra personas o animales, y será sancionado con multa de 21 a 30 días de salario mínimo o con arresto de 25 a 36 horas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



Por lo anteriormente manifestado, y ante la necesidad preservar el ecosistema de las áreas naturales protegidas ubicadas en Distrito Federal pongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Órgano Político Administrativo de la Delegación Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la situación respecto a los asentamientos humanos irregulares de la zona del Ajusco así como las acciones que se desarrollan para solucionar esta problemática.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal Lic. Martha Delgado Peralta, para que informe a esta soberanía sobre las acciones que ha desarrollado la Dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades con la finalidad de preservar el área natural protegida del Ajusco.

Dado en el Recinto Legislativo

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de su competencia, informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentran la las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal; la problemática que, en su caso, presentan, y las acciones realizadas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades, con la finalidad de conservar estas áreas, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

El Distrito Federal cuenta con una superficie total de 149,900 hectáreas, de las cuales, 87,310 hectáreas, es decir el 59%, pertenecen a suelo de conservación; y el otro 41% es suelo urbano.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



Las áreas naturales protegidas son espacios físicos, donde los ecosistemas naturales no han sido significativamente alterados y que requieren ser preservados y/o restaurados por su importancia ambiental, biológica y ecológica, dando mayor relevancia a la recarga del acuífero y a la preservación de la biodiversidad; son áreas a las que les ha asignado un estatus de protección legal, con la finalidad de proteger la riqueza natural de Distrito Federal.

De acuerdo con datos de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente (CORENA), el Distrito Federal cuenta con un total de 24 áreas naturales protegidas, ubicadas en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac.

Las áreas naturales protegidas ubicadas en el Distrito Federal son las siguientes:

| Área Natural Protegida | Ubicación | Extensión (Hectáreas) |
|--------------------------------------|---|------------------------------|
| Parque Nacional Cumbres del Ajusco | Delegación Tlalpan | 900 |
| Desierto de los Leones | Delegación Cuajimalpa y Álvaro Obregón | 1529 |
| Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla | Delegación Cuajimapa y en los municipios de Ocoyoacac y | 336 en el DF |

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI


| | | |
|--|------------------------------------|--|
| | Huixquilucan del Edo. De México | |
|--|------------------------------------|--|

| Área Natural Protegida | Ubicación | Extensión (Hectáreas) |
|---|-----------------------------------|-----------------------|
| Cerro de la Estrella | Delegación Iztapalapa | 1100 |
| El Tepeyac | Delegación Gustavo A. Madero | 1500 |
| Fuentes Brotantes de Tlalpan | Delegación Tlalpan | 129 |
| Lomas de Padierna | Delegación Magdalena Contreras | 670 |
| Histórico de Coyoacán | Delegación Coyoacán | — |
| El Parque Ecológico de la Ciudad de México | Delegación Tlalpan | 727.61 |
| Bosques de las Lomas | Delegación Miguel Hidalgo | 26.40 |
| Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco | Delegación Xochimilco | 2522.43 |
| Sierra de Guadalupe | Delegación Gustavo A. Madero | 633.68 |
| Sierra de Santa Catarina | Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac | 528 |
| Ecoguardas | Delegación Tlalpan | 132.63 |
| Zona de Conservación Ecológica Sierra de | Delegación Tlalpan | 220.55 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI


| | | |
|---------------|--|--|
| Santa Catrina | | |
|---------------|--|--|

| Área Natural Protegida | Ubicación | Extensión (Hectáreas) |
|--|---------------------------------|-----------------------|
| La Armella | Delegación Gustavo A. Madero | 193.38 |
| Bosque de Tlalpan | Delegación Tlalpan | 252.86 |
| Zona ecológica y cultural Cerro de la Estrella | Delegación Iztapalapa | 121.77 |
| San Nicolás Totolapan | Magdalena Contreras y Tlalpan | 1984.70 |
| San Miguel Topilejo | Delegación Tlalpan | 6000.29 |
| San Andrés Totoltepec | Delegación Tlalpan | 146.20 |
| San Bernabé Ocoatepec | Delegación Magdalena Contreras | 240.38 |
| Milpa Alta | Delegación Milpa Alta | 5000.41 |
| Santiago Tepalcatlalpan | Delegación Tlalpan y Xochimilco | 150.43 |

El objetivo de declarar las áreas naturales protegidas es proteger los ecosistemas naturales, preservar la flora y la fauna silvestres, impulsar el desarrollo sustentable, apoyar las actividades de investigación científica, capacitación, difusión y educación ambiental; así como garantizar la continuidad

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

de los bienes y servicios ambientales, principalmente respecto a la recarga de los mantos acuíferos.

Dentro de las principales problemáticas que enfrentan las áreas naturales protegidas se encuentra el deterioro de sus recursos naturales, los altos índices de contaminación provenientes de las zonas urbanas de la Ciudad que afectan al ecosistema, la presencia de incendios forestales, la erosión, el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, la reducción y contaminación de los cuerpos de agua, el deterioro de la vegetación y la flora así como la caza y pesca sin control de las especies animales que habitan en las áreas naturales y que en algunos casos se trata de especies que se encuentran en peligro de extinción.

La importancia de las áreas naturales protegidas radica en que representan áreas en las que los procesos ecológicos tienen bajos niveles de perturbación, lo que permite procesos de conservación de la flora y la fauna y representan un pulmón para las zonas urbanas, así como una zona natural de recarga, drenado y regulación de los mantos acuíferos por lo que esta soberanía considera importante conocer las acciones que desarrolla la Secretaría del Medio Ambiente con la finalidad de preservar el ecosistema de estos lugares.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Distrito Federal cuenta con una gran cantidad de áreas naturales protegidas que representan una gran importancia para la zona urbana

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



pues sirven como pulmón de la Ciudad y revisten una gran importancia en el proceso de regulación de los mantos acuíferos.

SEGUNDO.- Que las áreas naturales protegidas presentan diversas problemáticas como la caza y pesca de especies animales, la presencia de contaminantes, la tala descontrolada, la erosión, el establecimiento de asentamientos urbanos irregulares y los incendios forestales, que han afectado al ecosistema de estos lugares.

TERCERO.- Que de conformidad al artículo 26 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

CUARTO.- Que la fracción XII del artículo 26 del mismo ordenamiento establece como atribución de la Secretaría del Medio Ambiente convenir con el Gobierno Federal y de las demás Entidades Federativas la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.

QUINTO.- Que de conformidad al artículo 9º fracción XII de la Ley Ambiental del distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente administrar, ejecutar y controlar el Fondo Ambiental Público.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



SEXTO.- Que de conformidad al artículo 69 fracciones I y III del mismo ordenamiento, los recursos del Fondo Ambiental Público se destinarán a la realización de acciones de conservación del medio ambiente, protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico así como al manejo y administración de las áreas naturales protegidas.

Por lo anteriormente manifestado y ante la necesidad de conservar los pulmones de oxígeno que se encuentran ubicados en el Distrito Federal, pongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que en el ámbito de su competencia, informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentran las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal; la problemática que, en su caso, presentan, y las acciones realizadas por la dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades, con la finalidad de conservar estas áreas.

Dado en el Recinto Legislativo

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia, elabore los dictámenes de riesgo correspondientes a los Edificios Históricos considerados como Patrimonio de la Nación e informe de los resultados a esta Asamblea Legislativa, al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el objeto de que se tomen, a brevedad, las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

Derivado de factores como la sobreurbanización y la sobre explotación de los mantos acuíferos del Distrito Federal, además de la ubicación de la Delegación Cuauhtémoc en una de las zonas de lacustre de la Capital, el Centro Histórico registra anualmente un hundimiento que va de los 9 a los 40 centímetros.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

Esta situación genera que los niveles de riesgo de los ciudadanos que asisten a los diferentes edificios históricos ubicados en esta zona se eleven por la aparición de grietas, así como notable inclinación que dejan en incertidumbre la estabilidad estructural de las construcciones poniendo en riesgo a las miles de personas que diariamente circulan y asisten a estos lugares.

En antecedente, cabe recalcar que en el año de 1934, el Instituto Nacional de Antropología e Historia catalogó 768 monumentos; de los que 422 se demolieron por las insalvables condiciones de las construcciones.

En este sentido de protección, en 1980, se expidió un decreto que declaró Zona de Monumentos Históricos a 668 manzanas del centro y su periferia. En este documento se establecieron 1,436 edificios con valor monumental subdividido en dos áreas contenidas en dos perímetros, el A con una superficie de 3.2 km² (en donde se concentran el mayor número de monumentos) y el perímetro B (superficie de 5.9 km² que funciona como zona de amortiguamiento), para culminar con la declaración con la que la UNESCO declaraba al Centro Histórico como Patrimonio de la Humanidad en 1987.

En materia de Protección Civil son varias las condicionantes para determinar la vulnerabilidad y riesgo a la que se expone la población, resaltando la existencia de programas internos de protección civil, los dictámenes de seguridad estructural, los vistos buenos de instalaciones eléctricas y de gas, así como la implementación de operativos para la salvaguarda de las medidas preventivas para evitar el deterioro del equipamiento urbano que resulten en emergencias tales como incendios.

Por otra parte, es imperativo recalcar que el Centro y sus edificaciones representan parte trascendental de la historia, la evolución política y social de la sociedad mexicana; por lo que resulta indispensable mantener las edificaciones bajo las mejores condiciones.



A la fecha se desconocen las especificaciones técnicas de las condiciones estructurales de los edificios Históricos que pertenecen al patrimonio de la Nación toda vez que debido a la antigüedad de muchas de ellas, es imposible determinar el deterioro a simple vista, requiriéndose estudios especializados por parte de peritos acreditados para las construcciones.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el Centro Histórico del Distrito Federal se encuentra expuesto de manera permanente a la ocurrencia de diversos tipos de riesgos como los geológicos y los físico-químicos y socio-organizativos, que elevan la vulnerabilidad estructural de monumentos históricos de alta relevancia para el país.

SEGUNDO.- Que en el Centro Histórico, se han presentado cortos circuitos que han provocado incendios debido a la falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

TERCERO.- Que las condiciones de seguridad de las construcciones solamente pueden ser conocidas a través del peritaje de seguridad estructural que se resuelve a través de la dictaminación técnica.

CUARTO.- Que resulta indispensable resarsir las condiciones de vulnerabilidad previo al perfeccionamiento de una emergencia que desencadene un desastre.

QUINTO.- Que la Secretaría de Protección Civil es la dependencia encargada de velar por la prevención del desastre y la protección civil, por lo que debe generar acciones tendientes a salvaguardar la vida de la población y el patrimonio cultural del Distrito Federal y de la nación, por lo que es indispensable la evaluación de las condiciones de las edificaciones históricas, principalmente de aquellas que están abiertas al público.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



Por lo anterior, en la responsabilidad de este órgano legislativo de velar por las condiciones preventivas de los habitantes y la conservación de los monumentos históricos ubicados en el territorio del Distrito Federal, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de su competencia, elabore los dictámenes de riesgo correspondientes a los Edificios Históricos considerados como Patrimonio de la Nación e informe de los resultados a esta Asamblea Legislativa, al Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el objeto de que se tomen, a brevedad, las medidas necesarias para garantizar su salvaguarda.

Dado en el Recinto Legislativo

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe a esta soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado “Ruta de la Amistad” a fin de que no se vean afectadas por las obras de construcción de la Autopista Urbana, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

Hace algunos meses el Gobierno del Distrito Federal inició la construcción de la Autopista Urbana de Cuota, la cual tendrá una longitud de 29.56 kilómetros y constará de la vialidad elevada Anillo Periférico Norte, la Vialidad elevada Anillo Periférico Sur y el Sistema vial de puentes, túneles y distribuidores sur-poniente de la Ciudad de México.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



A consecuencia de las obras de construcción de la Autopista Urbana de Cuota del Sur en el tramo comprendido de la Glorieta de San Jerónimo a Perisur, el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a salvaguardar las esculturas que integran la “Ruta de la Amistad” y a no iniciar el montaje de las travesaños que servirán de soporte a la obra hasta que sean reubicadas las esculturas en riesgo donadas por distintos países en el marco de las Olimpiadas celebradas en nuestro país en el año de 1968.

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la empresa CAV Diseño e Ingeniería encargada de la realización de los estudios previos al traslado de las obras artísticas y las empresas ICA y Carso, responsables del traslado y colocación de las esculturas, es la Dependencia del Gobierno de la Ciudad encargada de salvaguardar las esculturas.

El proyecto de traslado de las esculturas comprende dos etapas, en la primera serán reubicadas 4 esculturas a la zona que ocupa el trébol vehicular de Insurgentes y Periférico, las esculturas que serán reubicadas son:

1. “Señales” de México, ubicada en la Glorieta de San Jerónimo.
2. “El Ancla”, escultura donada por Suiza.
3. “Las Tres Gracias” donada por Checoslovaquia.
4. “Esferas” de Japón



En la segunda etapa de reubicación de las esculturas, de acuerdo a los informes del Patronato “Ruta de la Amistad”, que se ha encargado de la preservación y conservación de las esculturas desde hace 17 años, se trasladarán las esculturas donadas por los países de Francia, Marruecos, Israel y México y serán reubicadas en el trébol vehicular de Viaducto Tlalpan y Periférico; la reubicación de estas esculturas se hará cuando inicien las obras de construcción del segundo piso en la zona de Cuemanco.

Las esculturas que integran el corredor escultural más grande del mundo han parte del patrimonio cultural que se ubica en el Distrito Federal desde hace 43 años por lo que es necesario se realicen las acciones necesarias a fin de salvaguardar estas esculturas y sean parte del legado cultural para las futuras generaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que 8 de las 19 esculturas que integran el corredor escultural “Ruta de la Amistad” deben ser reubicadas para evitar que sean afectadas a consecuencia de las obras de construcción de la Autopista Urbana de cuota.

SEGUNDO.- Que el artículo 21º de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, establece la atribución del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la conservación del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



TERCERO.- Que el artículo 13º del citado ordenamiento establece que un monumento urbanístico es un elemento natural o fabricado, ubicado en un espacio abierto de un asentamiento humano, en el que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista histórico, artístico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras.

Por lo anteriormente manifestado, y ante la necesidad de conservar el patrimonio cultural del Distrito Federal pongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe a esta soberanía sobre las acciones que se han realizado y las que se tienen programadas para reubicar las esculturas que integran el corredor denominado “Ruta de la Amistad” a fin de que no se vean afectadas por las obras de construcción de la Autopista Urbana.

Dado en el Recinto Legislativo

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruíz Mendicuti

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ,
IZTACALCO, Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS
RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME
SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO,
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30
DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal, contiene una serie de mecanismos que las autoridades debemos cumplir bajo la más estricta responsabilidad y en el entendido, que de no hacerlo podemos incurrir en omisiones o acciones que sancionan las leyes vigentes en administración pública

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011. 1

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



y otras materias.

SEGUNDO.- Que el presupuesto participativo que esta soberanía aprobó el pasado diciembre de 2010, para el ejercicio presupuestal del 2011, ascendió a más de 706 millones de pesos en todo el Distrito Federal.

TERCERO.- Que dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscan siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias y pueblos que integran el Distrito Federal.

CUARTO.- Que para tales efectos se publicó en el decreto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, el artículo 13 transitorio que contiene disposiciones expresas para la aplicación del presupuesto participativo.

QUINTO.- Que entre el 28 de septiembre y el 07 de octubre de este año, solo 13 jefaturas delegacionales, remitieron el segundo informe de avance sobre presupuesto participativo, a esta soberanía, y 3, Benito Juárez, Iztacalco y Milpa Alta, aún no lo remiten.

SEXTO.- Que tal y como lo indican los incisos g) y h) del artículo 13 transitorio del Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, *Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2011.*

SÉPTIMO.- Que de igual manera, en un punto de acuerdo aprobado en esta

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, 2 IZTACALCO, Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



Asamblea, a principios de septiembre de este año, exhorté a los 16 delegados a rendir el segundo informe, en el que se puntualizó que los informes deberían remitirse al menos a las comisiones de esta Asamblea, antes mencionadas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO Y MILPA ALTA, A REMITIR A LA BREVEDAD A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SEGUNDO INFORME RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011. TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS INCISOS G) Y H) DEL ARTÍCULO 13 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 17 de octubre de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL SEGUNDO INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**Dip. Rafael Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD, ARMANDO AHUED ORTEGA PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA (NÚMERO 01800) EN LA QUE SE DE ORIENTACIÓN A LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA** al tenor de los siguientes:

1



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

ANTECEDENTES

1.- Antes del año 2000, el cáncer cérvico-uterino requería gran parte de la atención médica hacia las mujeres que lo padecían, así mismo, era necesario aportar un presupuesto económico suficiente para su oportuna detección y tratamiento.

2.- Actualmente el cáncer de mama es considerado un problema de salud pública, ya que se puede manifestar en las mujeres a partir de los 25 años de edad, siendo hoy en día una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el país.

3.- La Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, ha señalado que el 95 % de los casos de cáncer de mama pueden ser curados, siempre y cuando la enfermedad sea detectada en etapas tempranas.

A pesar de contar con programas y herramientas necesarias para la detección de casos de cáncer de mama en el Distrito Federal, conviene contar con aparatos de diagnóstico preciso sobre la detección de esta enfermedad, que sean de alta sensibilidad, a diferencia de los ya existentes en el sector salud, ya que estos

2



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

últimos emiten radiación que, aunque sea en bajas cantidades, tienen el riesgo de que en algunas de las mujeres que son sometidas a este tratamiento, sus células muten y se conviertan en cancerígenas.

Por ello la importancia de emprender de inmediato un sistema efectivo de diagnóstico, a través de mastógrafos de alta sensibilidad, que no afecten más la salud de las mujeres y que llegue a una mayor cantidad de ellas en el Distrito Federal.

4.- El Partido Acción Nacional, se ha ocupado de llevar a cabo acciones tendientes a salvaguardar la salud de las miles de mujeres que hoy en día padecen ésta enfermedad, para que la Secretaría de Salud del Distrito Federal y el Jefe de Gobierno implementen clínicas móviles en diversas estaciones del metro para realizar estudios de detección del cáncer de mama, así como, la solicitud de presupuesto para la atención oportuna de este padecimiento.

5.- En virtud de lo anterior y para que se lleven a cabo las acciones de detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama en las mujeres, a través del proyecto de clínicas móviles en el Distrito Federal, propuestas en el punto de acuerdo de referencia, se requiere de una partida presupuestal puesto que los mastógrafos de

3



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

alta sensibilidad o digitales tienen un costo mayor que los convencionales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que esta V Asamblea Legislativa tiene la facultad para organizar la hacienda pública, el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal de conformidad con el artículo 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Que a través de las comisiones ordinarias y de acuerdo a su competencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene la atribución de examinar y discutir anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, especialmente en materia salud pública, de conformidad con lo

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

dispuesto por el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal deben planear, organizar, dirigir y operar el Sistema de Salud del Distrito Federal, ofreciendo los servicios de atención médica y salud pública en las mejores condiciones y con el personal adecuado, incluyendo las clínicas móviles para la detección de cáncer de mama.

QUINTO.- Que la necesidad de contar con herramientas y aparatos de alta precisión en su diagnóstico para la detección oportuna de enfermedades crónicas, como el cáncer de mama, conviene que la Secretaría de Salud cuente en sus programas con mastógrafos de alta sensibilidad, que sean eficientes en la detección oportuna de esta enfermedad que se manifiesta en las mujeres que se encuentren en edad reproductiva en el Distrito Federal.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD, ARMANDO AHUED ORTEGA PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA (NÚMERO 01800) EN LA QUE SE DE ORIENTACIÓN A LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE SALUD, ARMANDO AHUED ORTEGA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y SOBRE LAS MEDIDAS BÁSICAS DE DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA.

Recinto Legislativo, 18 de octubre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

México, D.F., 18 de octubre de 2011

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Héctor Guijosa Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, Fracción I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción II, 61, 62, Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 2,3,6,9,10,11,16,19,25 y 29 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO Y TALLERES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO CON VECINOS DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, EN ESPECÍFICO; TIERRA COLORADA, CAZULCO, SAYULA, IZTLAHUALTONGO, ZURCO DE ENCINOS, EL RINCÓN, EL GAVILLERO, LA COMUNIDAD DE SAN BERNABE OCOTEPEC, LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA ATLITIC Y EL EJIDO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN, ASÍ COMO LOCATARIOS Y CONSUMIDORES DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE DICHA DEMARCACIÓN; E INFORMEN A ESTE ÓRGANO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

LEGISLATIVO DE SUS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S :

- I. Que, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de los principios estratégicos la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, en el que se considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de cada una de las demarcaciones territoriales.
- II. Que, la Delegación La Magdalena Contreras es un órgano político-administrativo con que cuenta la Administración Pública del Distrito Federal, siendo una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.
- III. Que, los programas delegacionales se definen como aquellos que establecen la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial de una Delegación del Distrito Federal.
- IV. Que, con fecha primero de enero del 2005, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para el órgano político-administrativo La Magdalena Contreras vigente hasta la fecha.
- V. Que, para la formulación y aprobación de los programas deberá existir una coordinación y participación entre diferentes autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los Órganos Políticos Administrativos y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- VI. Que, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de La Magdalena Contreras vigente, se establecieron polígonos de actuación como área de transición, encontrándose diversos asentamientos humanos con una antigüedad mínima de quince años aproximadamente, producto del desdoblamiento poblacional de los habitantes originales, en terrenos ubicados dentro de las comunidades de San

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

Bernabé Ocotepec, La Magdalena Atlitic y el Ejido de San Nicolás Totolapan, por lo que es necesario su incorporación para regularizar su situación jurídica y social.

- VII. Que, que con la apertura de ciertos establecimientos mercantiles se generan conflictos en el desarrollo integral de las comunidades, su operación establece competencia desleal a las actividades económicas de cientos de pequeños comerciantes oriundos de los pueblos y colonias de La Magdalena Contreras, por lo tanto es de suma importancia escuchar y conocer la opinión de los locatarios y consumidores de los cinco mercados que cuenta la demarcación: La Loma; Mercado Turístico de La Magdalena; La Cruz; Tihuatlan y El Judío.
- VIII. Que, dadas las condiciones existentes es necesario el establecimiento de nuevas políticas que generen un programa de actuación con referencia al uso de suelo al interior de los pueblos y colonias de la Delegación La Magdalena Contreras, con el objetivo de armonizar y equilibrar su desarrollo integral y social, sin afectar en lo más mínimo la conservación y rescate de las áreas naturalmente protegidas.
- IX. Que con fecha 12 de octubre del presente año la Administración Pública del Distrito Federal a través de su Secretaría de Desarrollo Urbano, publicó en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, en donde comunica a los habitantes, vecinos, asociaciones, comerciantes, empresarios y público en general el “Aviso de inicio del proceso de formulación y aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano de La Magdalena Contreras”.
- X. Que, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas a la política en materia de planeación urbana, así como revisar, modificar, formular, coordinar, elaborar y evaluar el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.
- XI. Que, es de suma importancia someter a consideración el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras, a la opinión pública de los diversos sectores sociales existentes en la demarcación, lo anterior para tener el acercamiento directo, información real y concreta, para que se formule sobre una

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

base democrática en la que exista la participación de todos y cada uno de los involucrados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO Y TALLERES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO CON VECINOS DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, EN ESPECÍFICO; TIERRA COLORADA, CAZULCO, SAYULA, IZTLAHUALTONGO, ZURCO DE ENCINOS, EL RINCÓN, EL GAVILLERO, LA COMUNIDAD DE SAN BERNABE OCOTEPEC, LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA ATLITIC Y EL EJIDO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN ASÍ COMO LOCATARIOS Y CONSUMIDORES DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE DICHA DEMARCACIÓN; E INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE SUS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS.

Atentamente,

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

El suscrito Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que se cree un Fondo para la Preservación y Mantenimiento del Canal Nacional, que atraviesa diferentes delegaciones del sur- oriente de la Ciudad de México, para el ejercicio 2012.

CONSIDERACIONES

La ciudad de México, la más poblada del País con casi nueve millones de habitantes permanentes y más de 4 millones de población flotante, asentada a 2, 400 metros de altura sobre el nivel del mar, construida sobre el lecho de un lago, en una cuenca endorreica, por sus características presenta un sin fin de problemas.

Desde la época prehispánica, los habitantes del Valle de México vivían de forma armónica con el medio ambiente que les rodeaba, ya que controlaban, en lo posible, la entrada y salida del agua de la Laguna de México, donde se asentaba Tenochtitlan.

Contaban con compuertas, diques y canales para ello, de tal forma que los utilizaban tanto para trasladarse y transportar mercancías, como para separar las aguas dulces de los ríos existentes producto de la lluvia y deshielos de los volcanes, de las saladas del lago de Texcoco.

Con la invasión de los españoles, se inició el desequilibrio ecológico que a la fecha sufre la Ciudad Capital al destruir toda la infraestructura hidráulica que se tenía en ese entonces, y al desecar los lagos del Valle.

Con la explosión demográfica que presentó esta Ciudad ha desaparecido en casi su totalidad los ríos de agua dulce, lagos y canales, para dar paso a la urbanización de la mancha urbana.

Una gran cantidad de canales en la Ciudad se han entubado y construido sobre ellos vialidades, impidiendo con esto que se conserve este tipo de entorno.

El Canal Nacional aún conserva tramos que aún no han sido entubados, sin embargo estos tramos presentan descuido en su mantenimiento por parte de los responsables de su cuidado, dando un escaso mantenimiento realizando trabajos de desazolve únicamente.

Vecinos de los pueblos de Iztapalapa que colindan con el Canal Nacional, se han organizado para mejorar el entorno y bordo del canal realizando labores de limpieza, semana a semana, desyerbando, barriendo, levantando todo tipo de envases de líquidos, sembrando árboles, pasto y plantas, labores que realizan con herramientas propias y sin ningún tipo de retribución económica, trabajos que han transformado este espacio público en un corredor verde donde, inclusive, existe fauna silvestre, peces, ajolotes y

diversas aves, conviviendo de forma armónica con los habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que se cree un Fondo para la Preservación y Mantenimiento del Canal Nacional, que atraviesa diferentes delegaciones del sur- oriente de la Ciudad de México, para el ejercicio 2012.

Recinto Legislativo, 20 de octubre de 2011

Suscribe

Dip. Víctor Gabriel Varela López

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, V LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se asignen los recursos necesarios para dotar de personal médico, equipamiento y medicinas a los hospitales y clínicas de la Delegación Iztapalapa, en el ejercicio fiscal 2012.

CONSIDERACIONES

La educación es un derecho de los habitantes del Distrito Federal, por lo que corresponde al Gobierno generar los espacios para que los jóvenes tengan oportunidad de acceder al sistema educativo.

De acuerdo con la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS),

durante el año 2009 se registraron para presentar el llamado “examen único” 317 mil 600 estudiantes, de los cuales 47 mil 600 fueron rechazados.

Asimismo, en el presente ciclo escolar la cantidad de estudiantes de secundaria que se quedaron sin lugar ascendió a 45, 683, con lo que se incrementa el rezago educativo.

Para ofrecer acceso a la educación media superior el Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), tiene en funcionamiento 18 preparatorias, que para el ciclo escolar 2009-2010 atendieron a 23,538 alumnos tanto en el sistema escolarizado como en el sistema semi-escolarizado, de acuerdo con cifras del Informe de la Secretaría de Educación del Distrito Federal 2009-2010.

Cabe señalar que la matrícula escolar del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), ha venido creciendo año con año, ya que al inicio de sus actividades atendió sólo a 3,062 alumnos.

De igual manera, para compensar el rezago educativo el Gobierno de la Ciudad, en febrero del 2007 puso en marcha el Programa de Bachillerato a Distancia de la Secretaría de la Secretaría de Educación del Distrito Federal. Dicho Programa esta en convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México y brinda atención a la población que por diversas circunstancias no ha podido realizar o concluir sus estudios de nivel medio superior.

Actualmente, cuenta con 5,000 estudiantes es asignaturas y 2,500 en propedéuticos, más los 5,000 estudiantes que ingresaron con la Convocatoria extemporánea para el ciclo 2010-2011, que son estudiantes que no ingresaron a nivel medio superior escolarizado, según el último Informe de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Es importante señalar que a pesar de estas acciones para ampliar la oferta educativa no han sido suficientes para atender a la población de jóvenes que reclaman educación en la Ciudad, por lo que solicitamos que se asigne el presupuesto para la construcción de tres preparatorias: en las Delegaciones: Iztapalapa, Venustiano Carranza y Alvaro Obregón.

En cuanto al Plantel Miravalle (Iztapalapa 3), en 2010 la Asociación Educativa Colegio Miravalles, solicitó al Instituto de Educación Media Superior (IEMS), proporcionará el servicio de educación media superior, en la modalidad escolarizada en el turno vespertino, para lo cual prestaron sus instalaciones en comodato, en ellas, en el turno matutino se imparten cursos de primaria y secundaria, avalados por la SEP. Mediante el acuerdo SE-3/03/2010, aprobado por el Consejo de Gobierno del IEMS, la Dirección General del IEMS y la Asociación suscribieron un Convenio de colaboración.

La Comisión para la Tenencia de la Tierra (CORET), propone ceder un predio de aproximadamente 5,000 m², que se encuentra ubicado al sur del actual plantel, en el cual se pretende construir Iztapalapa 3. Este plantel entró en funciones en el mes de agosto de 2010 y se estima que la construcción de un plantel nuevo, similar a los existentes incluyendo mobiliario y equipo ascendería a \$100,000,000.00

Por lo que se refiere al Plantel José Revueltas Sánchez (Venustiano Carranza), inició sus operaciones en el ciclo 2007-2008, en instalaciones provisionales, que se construyeron en la explanada de la Delegación en el año 2007, en las que labora actualmente en situación precaria y ha sido una demanda permanente de los padres de familia la construcción de las instalaciones definitivas.

Asimismo, mediante acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, se dictaminó procedente la asignación del predio ubicado en la calle Sidar y Roviroso, número 71, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, a favor del IEMS, para la construcción del Plantel definitivo, no obstante no se ha contado con el presupuesto necesario para ello, se considera que la construcción de un plantel nuevo, ascendería a \$100,000,000.00.

Con respecto al Plantel Álvaro Obregón, se encuentra en proyecto rehabilitar un edificio en la Delegación Álvaro Obregón. Se estima que la rehabilitación de este plantel ascendería a \$25,000,000.00.

Estamos seguros que con la construcción de estas tres preparatorias estaremos evitando un mayor rezago en la atención de la demanda de educación media superior en la ciudad de México y en el país.

Estamos ciertos que la educación constituye la mejor alternativa de desarrollo para nuestra ciudad y para todo el país, en la perspectiva de que la educación es una inversión y no un gasto burocrático.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se asignen los recursos necesarios para dotar de personal médico, equipamiento y medicinas a los hospitales y clínicas de la Delegación Iztapalapa, en el ejercicio fiscal 2012.

Recinto Legislativo, 20 de octubre de 2011

Suscribe

Dip. Víctor Gabriel Varela López

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por Artículos 10, Fracción XXI y 17, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL**; bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el principio de accesibilidad tiene por objeto eliminar los obstáculos que dificultan a las personas con discapacidad el goce de sus derechos. La cuestión no sólo tiene que ver con el acceso físico a lugares, sino también con el acceso a información, tecnologías como el Internet, comunicación y la vida económica y social.

SEGUNDO.- Que el Internet ofrece un vínculo de vital importancia para la educación, las oportunidades de empleo, las noticias y la información, y es un cauce para la participación cívica y las relaciones sociales. En consecuencia, las personas que no pueden tener acceso a Internet tienen limitado, cuando no impedido, un espacio de participación en la sociedad.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ



TERCERO.- Cuando los sitios Web se diseñan y desarrollan considerando el principio de accesibilidad para personas con discapacidad, todas y todos los usuarios tienen igualdad de acceso a la información que hay disponible en Internet. Vale la pena resaltar que actualmente varios países como Estados Unidos, Canadá, Brasil, España, Portugal, Irlanda, Suecia, Alemania y Australia, entre otros, exigen en su legislación que cuando menos el sitio Web del gobierno sea accesible a las personas con discapacidad.

CUARTO.- Que el Internet puede crear oportunidades para todas y todos; sin embargo, la mayor parte de esas oportunidades son inaccesibles a las personas con discapacidad, sobre todo para quienes tienen alguna discapacidad visual. De acuerdo al último censo de población del año 2000, sólo se registraron 159 754 personas con discapacidad en el Distrito Federal, que representaron el 1.83% de una población total estimada en 8.7 millones de personas. En contraste, de aplicar la estimación gruesa de la OMS sobre el porcentaje de población que presenta algún tipo de discapacidad, en el orden del 10%, se llegaría a un total de aproximadamente 870 000 personas.

QUINTO.- Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Artículo 9 establece lo siguiente:

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a)...

b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

a) a e)...

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ



- f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
- g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;
- h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

SEXTO.- Que el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho a la información en el cual constituye un elemento fundamental sobre el cual se basa la existencia de una “sociedad democrática”, por ser un medio de intercambio de ideas e informaciones entre las personas. También comprende el derecho a comunicar a otros los propios puntos de vista. Este derecho implica, por lo tanto, la obligación del Estado de garantizar el Derecho a la información siendo esta una manifestación de la dimensión social de la libertad de expresión. Por lo tanto, cuando este derecho es restringido afecta no sólo el derecho individual, sino también el derecho de la población en general de recibir todo tipo de información y opiniones, ya que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre.

SÉPTIMO.- Que el Artículo 132, Fracciones I, II, III y IV de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, establece que:

Las personas con discapacidad tienen derecho a la libertad de expresión y opinión; incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información mediante cualquier forma de comunicación que les facilite una participación e integración en igualdad de condiciones que el resto de la población. Para tales efectos, las autoridades competentes establecerán entre otras, las siguientes medidas:

- I. Facilitar de manera oportuna y sin costo adicional, la información dirigida al público en general, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- II. Promover la utilización de la Lengua de Señas Mexicana, el Sistema Braille, y otros modos, medios y formatos de comunicación, así como el acceso a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido Internet;

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ



III...

IV. Los medios de comunicación y las instituciones del sector privado que prestan servicios y suministran información al público en general, **la proporcionarán en formatos accesibles y de fácil comprensión a las personas con discapacidad.**

OCTAVO.- Que el Artículo 7, Fracción I de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, establece al tenor literal que:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene facultad de establecer y definir las políticas públicas, encaminadas a la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en el Distrito Federal, y que garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos y libertades fundamentales.

NOVENO: Que la Línea de Acción 2174 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal establece la necesidad de elaborar un ordenamiento único de accesibilidad obligatorio y con carácter coercitivo, que establezca y unifique las disposiciones y medidas para asegurar una accesibilidad que satisfaga los requerimientos de las personas con los distintos tipos de discapacidad, tanto en los entornos físicos y arquitectónicos como en el manejo de la información y las comunicaciones, tanto en los espacios privados de uso público como en los públicos. Esto incluye la obligación de adecuar progresivamente la totalidad de la infraestructura y de los servicios de información y comunicaciones.

DÉCIMO.- Que en mayo de 1999 la Iniciativa de Accesibilidad a la Web (WAI, por sus siglas en inglés), publicó las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0, las cuales constituyen una guía sobre la accesibilidad a los portales Web para las personas con discapacidad. Dicho documento contiene catorce pautas o recomendaciones generales sobre diseño accesible.

Las pautas contienen sugerencias sobre cómo etiquetar correctamente el texto alternativo de las imágenes para que las personas con discapacidad visual puedan acceder a las páginas, cómo preparar el texto de los hipervínculos para facilitar la navegación, o la necesidad de preparar las páginas para que sean accesibles cuando se desactivan los scripts en el navegador.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ



DÉCIMO PRIMERO.- Que actualmente existe *Software* diseñado para que las personas con discapacidad visual puedan tener acceso a las páginas Web. Tal es el caso del Job Acces With Speech (JAWS, por sus siglas en inglés), que se trata de un *Software* que convierte el contenido de la pantalla de una computadora en sonido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a las y los diputados integrantes de este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Edgar Elías Azar, que a través de las instancias correspondientes, lleven los ajustes razonables a los portales de Internet respectivos, para hacerlos accesibles a personas con discapacidad visual.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruya al área administrativa correspondiente, a fin de realizar los ajustes razonables a la página de Internet de éste órgano legislativo local, para que sea accesible a personas con discapacidad visual.

Dado en el salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los 20 días del mes de octubre de 2011.

Firma el presente punto de acuerdo.

**DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS POLÍTICOS DE NUESTRO PAÍS.

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS POLÍTICOS DE NUESTRO PAÍS**; bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en 1947, durante la administración del Presidente Miguel Alemán Valdés se le reconoce a la mujer el derecho a votar y ser votada en los procesos municipales. Más tarde, el primer paso hacia la equidad política para las mujeres fue tomado en 1953, en la época del presidente Adolfo Ruiz Cortines cuando expide la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I constitucionales, en la que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana.

SEGUNDO.- Que en nuestro país diversas organizaciones han luchado por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y en general a favor de la equidad de género. Tal es el caso de la organización Mujeres en Acción Solidaria, creada en 1970; el Movimiento de Liberación de la Mujer, surgido en 1974, la Coalición de Mujeres Feministas en 1976. En 1979 surge el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres y en 1982 se crea la Red Nacional de Mujeres.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS POLÍTICOS DE NUESTRO PAÍS.

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ



La década de los ochentas se caracterizó por la consolidación de múltiples grupos de mujeres especialmente de mujeres más pobres. Por ejemplo en 1988 la Coordinadora de Mujeres “Benita Galeana” fue creada por 17 grupos.

Posterior a la celebración de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer en 1975, fue que quedó asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el reconocimiento a nuestra igualdad jurídica.

TERCERO.- Que el sufragio femenino significa también el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, y además se acepta la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública, derecho ejercido anteriormente sólo por los varones, cuando éstos reprimían a la mujer siendo un impedimento para acudir a las urnas mientras que otras seguían las sugerencias de los hombres para elegir al candidato.

CUARTO.- Que en el tránsito por el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, surge el concepto de género como categoría de análisis para explicar los mecanismos de opresión. A partir de este momento se abrió la posibilidad de superar dichos mecanismo, lo que en la práctica sembró la semilla de la democracia, en su enfoque relacionado con la igualdad de género.

QUINTO.- Que en la actualidad existen países en el mundo que siguen restringiendo el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. Por ejemplo, en Arabia Saudita las mujeres no tienen derecho a ejercer el voto. En Líbano se exige a las mujeres el certificado de educación primaria, no así a los hombres. En Bután, hasta hace algunos años, sólo se permitía un voto por hogar, lo que, en la práctica, dejaba siempre en manos del hombre la decisión de acudir a las urnas.

En Suiza o Andorra, el derecho al voto femenino no se reconoció hasta los años setenta. En Portugal no fue un derecho pleno hasta 1974. Las jordanas o las angoleñas tampoco pudieron acudir a las urnas hasta esa década. En Liechtenstein las mujeres no pudieron votar hasta 1984. En Kuwait, lo hicieron hasta 2005. Las mujeres siguen sin poder votar en países, como Brunei y otras monarquías absolutistas, en los que tampoco pueden hacerlo los hombres.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS POLÍTICOS DE NUESTRO PAÍS.

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ



SEXTO.- Que en la mayoría de los países en los que la democracia se introdujo lentamente, el derecho a votar fue inicialmente un privilegio ofrecido a una porción muy pequeña de la población, que poco a poco se fue expandiendo hasta alcanzar lo que hoy conocemos como sufragio universal. Pero en todos estos casos, el sufragio universal resultaba universal a medias, ya que en todos los casos excluía a las mujeres. Fueron Nueva Zelanda y Australia, en la década de 1890, los primeros países que ofrecieron el derecho de voto a las mujeres. Fue en las primeras décadas del siglo XX cuando la mayoría de los países de Europa el derecho al voto fue introducido, tras arduas campañas y muchas postergaciones.

SÉPTIMO.- Que actualmente, el sufragio femenino es una realidad en casi todos los países del mundo, pero pocas décadas atrás la situación era muy distinta, y millones de mujeres de diversas partes del mundo y de todos los continentes permanecían excluidas de la vida política.

OCTAVO.- Que la participación social y política de las mujeres en México, es parte fundamental para la construcción de la equidad de género y, en consecuencia para la plenitud de nuestra democracia. Sin el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres no podemos hablar de equidad de género, y sin equidad de género nuestra democracia no está consolidada.

NOVENO.- Que por lo anterior, de cara al proceso electoral que ya está en curso en nuestro país, la proponente considera importante que las y los diputados integrantes de este Órgano Legislativo Local, difundamos los derechos de las mujeres, específicamente los derechos políticos y sobre todo el derecho al voto para el goce pleno de esa garantía individual consagrada en el Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, alentándolas a participar en la vida democrática del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a las y los diputados integrantes de este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS POLÍTICOS DE NUESTRO PAÍS.

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a las y los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a través sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, difundan la conmemoración del 17 de Octubre de 1953 como la fecha en la que se reconoce en México el derecho de las mujeres al voto; asimismo la importancia de la participación política y del voto de la mujer en la consolidación de nuestra democracia, con base en el contenido de la presente propuesta con punto de acuerdo.

Dado en el salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los días 20 del mes de octubre de 2011.

Firma el presente punto de acuerdo:

**DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS POLÍTICOS DE NUESTRO PAÍS.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

El suscrito a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con **carácter de urgente y obvia resolución** la presente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN A QUE RETIRE DE INMEDIATO LOS AVISOS COLOCADOS EN LOS POSTES DE AVENIDA DE LAS FUENTES Y DE CRÁTER, DESDE BULEVARD DE LA LUZ HASTA LA CALLE DE AGUA , EN LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.-

I.- Residentes de Jardines del Pedregal A.C en virtud de su calidad de Representantes Ciudadanos de los vecinos, registrada en el IEDF, por medio de Acuerdo con clave alfanumérica ACU-025-10, del 24 de agosto de 2010, documento oficial que acredita su ámbito de actuación está vinculado a los intereses de los vecinos de esta Colonia.

II.- A esta representación popular le hicieron llegar una denuncia, consistente en que el día 14 de Octubre de la anualidad en curso con gran sorpresa de aquel



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

día los vecinos recibieron el aviso que un vehículo de la Delegación Álvaro Obregón colocó en los postes de Avenida de las Fuentes y de la calle de Cráter, desde Boulevard de la Luz hasta la calle de Agua, que es la manzana del Centro de Barrio con uso comercial de la colonia, varios anuncios prohibiendo el estacionamiento en ambas aceras de las calles arriba mencionadas; aduciendo “recuperación de la vía pública”.

III.- Desde el 14 de Octubre comencé a recibir llamadas de vecinos inconformes solicitando nuestra intervención, pues los estacionamientos existentes dentro de los centros comerciales de esta manzana, no tienen suficiente cupo para los más de cien autos que se estacionan sobre las aceras del parque en las vialidades mencionadas.

IV.- En esta zona, Centro de Barrio de la Colonia, se localiza el Templo de la Santa Cruz, construido a inicios de la década de los sesentas del Siglo pasado, que mantiene una gran actividad comunitaria, donde asisten diariamente varios cientos de feligreses y trabajadores; muchos de los cuales estacionan sus autos en las aceras alrededor del templo ya que desde sus orígenes Jardines del Pedregal fue construido como un fraccionamiento campestre rural, siendo el arroyo vehicular de 7 metros de paramento a paramento y sirviendo las aceras de estacionamiento y área peatonal, ya que si se estacionan sobre el arroyo se interrumpiría el tránsito.

V.- Nunca se realizó alguna reunión explicativa o conciliatoria para que entre autoridades y vecinos se trabajara para lograr resolver el problema de vialidad, tal parece que se tomó la decisión desde el escritorio.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

VI.- Aunque retiren a los autos de las aceras, muchas personas se estacionan “momentáneamente” sobre el arroyo ocasionando los conflictos de tránsito que son el problema real y que la Delegación Álvaro Obregón quiere resolver con esta medida tomada sin consulta y sin estudio técnico. Ha venido ocurriendo que a pesar de la insistencia de los agentes de Tránsito, que ahí trabajan, no se logra que esos autos que ocupan el arroyo, se muevan.

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 39 fracciones XIX y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los órganos político administrativos ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso, así como Proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias.

TERCERO.- Que de acuerdo a lo que denuncian los ciudadanos, existe la presunción fundada de que en la zona se llevo a cabo una acción del gobierno Delegacional que no fue consensada con los vecinos y que genera gran molestia



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

entre la población residente pues los estacionamientos existentes dentro de los centros comerciales de esta manzana, no tienen suficiente cupo para los más de cien autos que se estacionan sobre las aceras del parque en las vialidades mencionadas.

CUARTO.- En esta misma zona se localiza el Templo de la Santa Cruz, construido a inicios de la década de los sesentas del Siglo pasado, que mantiene una gran actividad comunitaria, donde asisten diariamente varios cientos de feligreses y trabajadores; muchos de los cuales estacionan sus autos en las aceras alrededor del templo ya que desde sus orígenes Jardines del Pedregal fue construido como un fraccionamiento campestre rural, siendo el arroyo vehicular de 7 metros de paramento a paramento y sirviendo las aceras de estacionamiento y área peatonal, ya que si se estacionan sobre el arroyo se interrumpiría el tránsito.

SEXTO.- Que de acuerdo a lo denunciado por los ciudadanos en estrecha relación con lo antes expuesto se desprende que no existe justificación alguna para la colocación de letreros de “no estacionarse” en los postes ubicados en Avenida de las Fuentes y de Cráter, desde Boulevard de la Luz hasta la calle de Agua, en la Colonia Jardines del Pedregal, a saber los letreros colocados son los siguientes:





DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguientes resolución-

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN A QUE RETIRE DE INMEDIATO LOS AVISOS COLOCADOS EN LOS POSTES DE AVENIDA DE LAS FUENTES Y DE LA CALLE DE CRÁTER, DESDE BULEVARD DE LA LUZ HASTA LA CALLE DE AGUA, EN LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte días del mes de octubre de dos mil once.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**Dip. Rafael Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de este órgano legislativo, como de *urgente y obvia* resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, SE ETIQUETE A CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$20,000,000.00 MILLONES DE PESOS , PARA LA ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES QUE CONTRIBUYAN EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El cáncer de mama en el Distrito Federal es la primer causa de muerte en mujeres mayores de 40 años. Además según especialistas existen 1 millón 700 mil mujeres en edad de riesgo entre los 35 y 40 años, lo cual representa un 19 por ciento del total de habitantes del Distrito Federal. Ante estas cifras alarmantes es necesario



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

poner a disposición de la ciudadanía clínicas móviles en las cuales las mujeres puedan realizarse mastografías gratuitas para la detección oportuna del cáncer de mama.

2.- Actualmente el cáncer de mama es considerado un problema de salud pública, ya que se puede manifestar en las mujeres a partir de los 25 años de edad, siendo hoy en día una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el país. La Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, ha señalado que el 95 % de los casos de cáncer de mama pueden ser curados, siempre y cuando la enfermedad sea detectada en etapas tempranas.

3.- A pesar de contar con programas y herramientas necesarias para la detección de casos de cáncer de mama en el Distrito Federal, conviene contar con clínicas móviles en cada una de las Delegaciones en donde se realicen los estudios necesarios para la detección oportuna de esta enfermedad así como también se proporcione información y orientación del tratamiento al cual pueden someterse.

4.- En el 2011 el presupuesto destinado al Programa de detección de cáncer de mama fue de 141 millones de pesos, monto del cual las delegaciones sólo recibieron 14 millones de pesos. Por lo tanto, para que las Delegaciones puedan emprender acciones para la detección oportuna del cáncer de mama, se requiere que se les proporcionen los recursos necesarios para la adquisición de las clínicas móviles por lo cual se deba contemplar en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2012 una partida específica para dicho rubro.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que esta V Asamblea Legislativa tiene la facultad para organizar la hacienda pública, el presupuesto, la contabilidad y gasto público del Distrito Federal de conformidad con el artículo 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Que a través de las comisiones ordinarias y de acuerdo a su competencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene la atribución de examinar y discutir anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, especialmente en materia salud pública de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal deben planear, organizar, dirigir y operar el Sistema de Salud del Distrito Federal, ofreciendo los servicios de atención médica y salud pública en las mejores condiciones y con el personal adecuado, como lo es en el caso de las clínicas móviles para la detección de cáncer de mama.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

QUINTO.- Que existe la necesidad de contar con clínicas móviles que cuenten con instrumental médico de alta precisión para la detección oportuna de enfermedades crónicas, como el cáncer de mama, por lo que conviene que las Delegaciones cuenten con el presupuesto necesario para adquirir tales unidades y hagan eficiente la lucha contra el cáncer de mama que es la primer causa de muerte en mujeres mayores de 40 años.

SEXTO.- Que en virtud de lo anterior, se requiere de una partida presupuestal para cada una de las delegaciones, en donde se etiquete la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de clínicas móviles, que contribuyan a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama en las mujeres del Distrito Federal.

En consecuencia, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, SE ETIQUETE A CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$20,000,000.00 MILLONES DE PESOS , PARA LA ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES QUE CONTRIBUYAN EN



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, 20 de octubre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ y ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON LA TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S.

1.- Éste órgano colegiado ha hecho esfuerzos por ponerse al día en asuntos y temas democráticos; sin embargo, hay opiniones hechas por observadores interesados que hay que tender pues poseen legitimidad, veracidad e interés. En este caso se trata de una empresa periodística que practicó una revisión en los portales de Internet de las 31 Cámaras de diputados estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para conocer la información disponible a los ciudadanos en dos áreas: manejo de los recursos públicos y la actividad de los legisladores. La

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

conclusión: en las legislaturas de las entidades federativas la opacidad es el principal denominador.

2.- Enfoque, una publicación semanal del Diario Reforma del 18 de septiembre del presente año, da los siguientes resultados que convendría adoptar en bien del proyecto democrático que sustenta esta Asamblea. Es necesario para ello abrir un periodo de revisión de lo que se ofrece informativamente, detectar las causas de lo que posiblemente se pueda estar manifestando como opacidad, elaborar un presupuesto si es ello lo que impide la dotación de información, y reorganizar las estructuras internas para que de ellas se pueda emitir la información que legítimamente se reclama.

3.- Se menciona lo que atañe a esta Asamblea; sin embargo se añade como anexo para el Diario de los Debates el texto de la investigación íntegra:

- En la revisión de los portales de Internet se consideró que cada página incluyera datos elementales como 1) el número de legisladores, 2) el monto presupuestal asignado en 2011, 3) registro de asistencia, 4) desglose de iniciativas presentadas, 5) sentido de las votaciones, 6) currículum de cada diputado, 7) el monto de la dieta mensual, 8) desglose de prestaciones de los legisladores, 9) desglose del presupuesto asignado, 10) información de la nómina de los empleados y 11) resultados de las auditorías practicadas.

Efectivamente esta representación cumple con mucho de lo observado; sin embargo hay señalamientos:

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

- “Así, se encontró que si bien 24 de los 32 congresos estatales publican el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2011, lo hacen de manera general, y únicamente cuatro presentan información detallada sobre su gasto programado: Campeche, Morelos, Nuevo León y San Luis Potosí”.
- “Únicamente las legislaturas de seis entidades (Coahuila, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas) son las que permiten que sus ciudadanos consulten cuáles son las iniciativas que ha presentado cada legislador”.
- “En 14 entidades (Baja California, Campeche, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Sonora, Tabasco y Veracruz) es necesario leer cada una de las iniciativas para conocer al autor de la misma”.
- “El reporte individual de la votación de los legisladores está disponible en siete congresos: Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca y San Luis Potosí”.

Khemvirg Puente, realizador del estudio y coordinador del doctorado en Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, asegura que la falta de institucionalización en los órganos legislativos impide contar con mecanismos de transparencia que rebasen los intereses particulares de los grupos parlamentarios. La opacidad, agrega, implica un desprecio hacia los ciudadanos. "Se sugiere que el ciudadano no necesita información de cuestiones tan importantes. Hay un menosprecio de muchos integrantes de la clase política a la democracia y los procedimientos democráticos. Para que un parlamento sea realmente democrático no sólo debe ser representativo, sino transparente, eficaz, profesional, accesible y debe rendir cuentas", afirma.



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

4.- Esta representación ha emitido propuestas, que han sido aprobadas, sobre todo en la anterior Diputación Permanente y no todas han sido ejecutadas. Este órgano tiene que ponerse frente de esta temática. Lo está en su calificación general en este estudio pero la transparencia debe ser total o no es transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A REALIZAR UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO, TÉCNICO Y PRESUPUESTAL EN BIEN DE LA TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE ESTE ÓRGANO ACUERDE INSTAURAR EL DÍA DE LA DONACIÓN A FAVOR DE LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL Y ACUERDE UN MENSAJE INSTITUCIONAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S .

1.- En este país se ha construido cuidadosamente, gracias a las decisiones presupuestales anuales, mediadas entre los proyectos del gobierno federal y las mayorías parlamentarias, un voraz proceso de acumulación de riqueza que ha hecho

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

de la desigualdad social una costumbre y una realidad que millones de personas tienen que padecer. Esta brutal experiencia de vida se refleja también en las experiencias de salud, enfermedad y padecimientos físicos y mentales de la población que tiene que recurrir a un sistema de salud que es reflejo de ese sistema de desigualdad social. Ante esa determinación histórica y la manifiesta calidad de un sistema de salud que no puede asumir sus responsabilidades sociales, cientos de miles de personas que se hallan en una situación conceptualizada como discapacidad, tienen que acudir a las donaciones que hacen empresas, algunas de las cuales tienen facilidades fiscales y oportunidades de publicidad inmensa, que hacen a favor de la discapacidad infantil.

2.- En México se ha adoptado la costumbre de realizar campañas de acumulación de donaciones que aportan beneficios a la población infantil en discapacidad. La oportunidad que tienen estas campañas se acompañan de un inmenso aparato de publicidad que les genera altas donaciones, las cuales siempre serán insuficientes ante la dimensión de la desatención de la salud pública en este sentido; sin embargo hay un sin número de empresas, instituciones, organizaciones, grupos y personas que dedican también esfuerzos enormes para abatir los sufrimientos e impedimentos que genera el padecimiento de la discapacidad en la población infantil y que también son susceptibles de recibir donaciones aunque sus presupuestos no alcanzan a realizar campañas masivas de comunicación en ese favor.

3.- Año con año, las campañas de donación hacia la atención de la discapacidad infantil se realizan sin que una distribución horizontal sea posible para todas aquellas entidades que se dedican a ello, y año con año, paralelamente, se construye un presupuesto para salud pública federal insuficiente que producirá, fatalmente, una

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

desatención sistemática a la población discapacitada en general y en particular a la población infantil discapacitada.

4.- Es necesario, además de contribuir con todas las entidades altruistas de atención a la discapacidad infantil, todos aquellos que pueden disfrutar eventualmente de un salario, asumir una postura de denuncia y demanda contra el presupuesto federal que está generando un sistema de salud injusto, insuficiente y desatento y por ello está abandonando flagrantemente a la población susceptible de atención institucional a su suerte y a la suerte de ser atendidos.

5.- Este punto de acuerdo quiere inaugurar una costumbre institucional, con libre arbitrio, para que la donación a favor de la atención de la discapacidad infantil, tenga un día establecido y también una posición ante el anuncio del presupuesto federal anunciado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA INSTAURAR EL DÍA 21 DE OCTUBRE COMO EL “DÍA DE LA DONACIÓN A FAVOR DE LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL”, EL CUAL CONSISTE Y CONSISTIRÍA EN DONAR UN DÍA DE DIETA A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, GRUPOS O PERSONAS QUE DEDIQUEN

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

SUS ESFUERZOS EN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL, A LIBRE ARBITRIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS.

SEGUNDO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UN MENSAJE PÚBLICO A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, APRUEBE UN PRESUPUESTO DE SALUD PÚBLICA CAPAZ DE REALIZAR LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL DIGNA A TODA LA POBLACIÓN QUE PADEZCA ALGUNA DISCAPACIDAD, CON ESPECIAL ÉNFASIS A LA DISCAPACIDAD INFANTIL MEXICANA.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil once.





VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL; A QUE SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO DELEGACIONAL DEL PRÓXIMO AÑO, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA QUE SE REALICEN LAS OBRAS HIDRÁULICAS Y DE ALCANTARILLADO QUE HAGAN FALTA EN LAS COLONIAS DEL OBRERO Y VILLA HERMOSA, Y ASÍ PREVENIR NUEVAS INUNDACIONES, PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS; al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Los últimos fenómenos meteorológicos han traído consigo innumerables inundaciones, con las consecuentes pérdidas materiales y humanas, si bien en el Distrito Federal no se han vivido tragedias de las dimensiones de otros



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

estados de la República, sí en los últimos años las inundaciones y las dimensiones de las mismas se han recrudecido, incluso han cobrado pérdidas humanas.

2.- En el mes de julio del presente año, luego de intensas lluvias, encharcamientos e inundaciones, el Gobierno del Distrito Federal, a través de distintos medios de comunicación, informó a la ciudadanía que el 50 por ciento de las inundaciones y encharcamientos en temporada de lluvias son generados por desechos arrojados en la calle que obstruyen coladeras y ductos de agua, conminando a la población a no tirar basura en la vía pública. Si bien es plausible este esfuerzo del Gobierno de la Ciudad, será insuficiente si el otro 50%, el que le corresponde al gobierno, ya sea al Gobierno central o delegacional, no está resuelto, es decir, si no existen colectores, rejillas, pasos a desnivel, tubería de descarga; mantenimiento a las plantas de bombeo, además de obras en compuertas y en general un drenaje e infraestructura hidráulica suficiente, la población seguirá padeciendo inundaciones y encharcamiento; por lo que es necesario, y urgente en algunas colonias, como en el caso de las Colonias Villa Hermosa y Del Obrero, realizar obras que eviten otra inundación mas a los vecinos.

3.- Es el caso, que el 7 de octubre pasado se desató en el Distrito Federal una tormenta que duró desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche, en las Colonias Del Obrero y Villa Hermosa a los pocos minutos de iniciada la misma, se inundaron las arterias del tramo comprendido desde la Calle Norte 74 A, a Norte 74 de la Colonia Del Obrero y del tramo de la Calle Norte 72 C, Norte 72 B hasta Oriente 185 de la Colonia Villa hermosa, alcanzando el agua, en el



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

lapso de una hora, una altura de 1.20 metros, desbordándose el drenaje. Asimismo, la fuerza de la lluvia hizo que se desprendiera la coladera del drenaje profundo de la Calle Oriente 185, expulsando grandes cantidades de lodo y fauna nociva al exterior y a los domicilios y comercios aledaños, sufriendo grandes pérdidas económicas y repercutiendo en la salud de los habitantes de estas colonias.

4.- Es necesario mencionar que la delegación no brindó atención y auxilio inmediato a los afectados por esta inundación, limitándose sólo a mandar una trascabo, pero los trabajos de limpieza y la reparación de la coladera corrió por cuenta de los vecinos, el trascabo sólo retiro los desechos.

5.- El problema expuesto lo padecen cada año los vecinos de las Colonias Del Obrero y Villahermosa, por ello, urgen al titular del Gobierno Delegacional a que realice las gestiones necesarias para que se contemple en el presupuesto delegacional del próximo año, una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en estas colonias para prevenir nuevas inundaciones, que hasta el momento sólo han cobrado pérdidas materiales, por lo que no quieren que una próxima lluvia pudiera cobrar pérdidas humanas.

Por ello, debido a la magnitud del problema, y a la cercanía de la discusión en torno a la distribución del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, es que propongo a este Pleno suscribir, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx, Teléfono 5130 1900, Extensión 2507

VBG/ JCF



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a que contemple en el presupuesto delegacional del próximo año, una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en las colonias Del Obrero y Villa hermosa, delegación Gustavo A. Madero, para prevenir nuevas inundaciones y pérdidas materiales y humanas.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a que contemple en el presupuesto delegacional del próximo año una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en las colonias Del Obrero y Villa hermosa, delegación Gustavo A. Madero.

TERCERO.- Se exhorta al titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que conjuntamente con el Jefe delegacional en Gustavo A. Madero se fije una indemnización para los vecinos afectados por las lluvias de las colonias Del Obrero y Villa hermosa, delegación Gustavo A. Madero, que cubra los daños ocasionados por dicha eventualidad a cargo de la aseguradora contratada por el Gobierno de la Ciudad para tal efecto

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticuatro días de octubre de dos mil once.

Atentamente

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México www.asambleadf.gob.mx, Teléfono 5130 1900, Extensión 2507

VBG/ JCF

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este órgano Legislativo el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON EL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (COVEDF), DEL IEDF, ASOCIACIONES CIVILES, DIVERSAS PERSONALIDADES Y DIPUTADOS DE LA ALDF. SOBRE EL VOTO DE LOS CAPITALINOS EN EL EXTERIOR PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Con las recientes reformas al Código Electoral del Distrito Federal, publicadas el 10 de enero de 2008, se hizo posible la emisión del voto de los ciudadanos del Distrito Federal, residentes en el extranjero, ya no solamente para Presidente de la República sino también para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Estas reformas a la legislación electoral del Distrito Federal, fueron producto de un amplio movimiento de los capitalinos en el exterior, que estaban impedidos de ejercer el sufragio en las elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, pues en el 2005 cuando se otorgó el derecho del voto a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, solo fue para las elecciones presidenciales a partir del 2006, dado que corresponde a la legislatura de cada entidad federativa, el estipular el derecho de voto a sus ciudadanos residentes en el extranjero.

Hasta antes de la reformas realizadas por la ALDF, de las treinta y dos entidades de la República Mexicana, solamente en un estado, el de Michoacán, la legislación local había incorporado el derecho del voto a los Ciudadanos Michoacanos residentes en el extranjero para elegir, además de al Presidente de la República, al Gobernador de su estado.

Sin lugar a dudas, el que los Ciudadanos Mexicanos, residentes en el exterior puedan votar, no solamente para elegir Presidente de la República, sino también para gobernador de su Estado, es un elemento más de fortalecimiento de la democracia en nuestro País.

En las próximas elecciones podrían ejercer el derecho al voto fuera del País, cerca de 15 millones de mexicanos, de ese total, un universo potencial de casi medio millón de votantes, tienen su origen en el Distrito Federal, mismos que podrían votar en las elecciones de Jefe de Gobierno.



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

En los comicios federales del 2006 solo votaron 32,632 mexicanos en el exterior, lo que representa una participación muy pobre. Muchos factores limitaron la participación de estos mexicanos migrantes, entre ellos se pueden identificar los siguientes:

- * La obligación de contar con una credencial de elector expedida en México.
- * No se le permitió al IFE credencializar fuera del país.
- * Únicamente se pudo enviar el voto por vía postal.
- * El costo del voto por correo certificado debió pagarlo el elector en Estados Unidos y asciende hasta 9 dólares, situación que está ya resuelta pues el costo será absorbido por el IEDF, lo que debe ser ampliamente difundido por todos los medios posibles.
- * La prohibición a los partidos políticos de realizar cualquier tipo de campaña electoral en el exterior.
- * El Plazo máximo para enviar el voto, por vía postal, terminó el 15 de enero de 2006, es decir, casi seis meses antes de las elecciones, por lo que muchos se enteraron de su derecho a votar una vez que ya habían caducado los términos.
- * La elaboración de la solicitud para darse de baja en México y de alta en el listado de electores en el exterior, era complicada y desalentadora, lo que propició la comisión de errores que impidieron a casi 24 mil mexicanos completar a tiempo el proceso de emitir su voto.

Es importante mencionar que a pesar de que el Distrito Federal no está considerado dentro de los grandes expulsores de habitantes al extranjero y de que sus ciudadanos migrantes únicamente representan el 4.4% de los mexicanos en Estados Unidos, hoy por hoy es una de las entidades con más reciente incremento en su flujo migratorio a ese País. Tomando en consideración la votación emitida por migrantes en el exterior por estado, el DF con 6,279 sufragios, es decir el 19.24% del total, ocupó el primer lugar de los estados cuyos ciudadanos emitieron su voto en los EEUU, para elegir presidente de México.

Según análisis de votaciones de migrantes en diferentes países, las experiencias internacionales señalan que es muy difícil que más de un 20 por ciento de sus ciudadanos, residentes en el exterior, voten en las elecciones de su país de origen, aún contando, en algunos casos, con marcos legales mucho más flexibles que el nuestro. Si en las próximas elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal se lograra ubicar en ese rango el universo de migrantes del DF que votasen en el exterior, estaríamos hablando de un potencial importante de 100,000 electores, cifra 15 veces mayor a la de capitalinos residentes en los EEUU que votaron en la elección para Presidente de la República en el 2006.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

Teniendo ese porcentaje como referencia, en el caso de la Ciudad de México, para que el derecho al sufragio en el exterior sea ejercido por el mayor número de los potenciales electores, tanto para Presidente de la República como para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es importante que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los diputados locales se involucren y coadyuven en la materialización de tan importante propósito.

De darse la participación de la Asamblea Legislativa, y de sus Diputados integrantes, dada la colaboración existente entre el IEDF y el Instituto Federal Electoral para promover el voto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, aprovechando el despliegue de recursos que este Instituto aplicará para recoger el voto para las elecciones presidenciales de 2012, se configura un escenario sumamente favorable para potenciar al máximo la participación electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior del País y, de esa manera, acercarse a los estándares internacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y convencido de la importancia que tiene el fomentar la participación electoral de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, considero importante el que se involucren el mayor número posible de actores tales como la ALDF y otras instituciones, organismos sociales y ciudadanos, en la Implementación de mecanismos que potencien el universo de ciudadanos del DF residentes en el extranjero que ejerzan allende la frontera, su derecho al voto en las próximas elecciones presidenciales y para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de ello, me permito someter a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal, la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE programe y lleve a cabo la realización de una mesa de trabajo con el Comité del IEDF encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF), ONGs interesadas, diversas personalidades y diputados de la ALDF. Sobre el voto de los capitalinos en el exterior para elegir jefe de gobierno, a fin de analizar e implementar las medidas tendientes a lograr la mayor participación de ciudadanos del DF residentes en el extranjero en las próximas elecciones para presidente de la República y para jefe de gobierno del D F.

**Recinto Legislativo de Donceles, a los 25
días de octubre de 2011**



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que presente, a esta Soberanía, un informe detallado de la situación administrativa, operativa, de los mercados ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los mercados han sido, de manera tradicional, no solamente un centro comercial fundamental en la vida de la Ciudad de México. Existieron desde antes de la conquista y representaban centros de gran importancia social para la vida de México-Tenochtitlan. Al día de hoy, salvo algunas cuestiones referentes a su arquitectura, los mercados siguen siendo elementos de gran influencia en la vida actual de la capital.

Durante los últimos casi sesenta años se ha tratado de regular su funcionamiento, operatividad y propiedad, pero ha sido muy poco lo que se ha logrado: por una parte la falta de reglamentación adecuada y por otra, por intereses, tanto particulares como gremiales, que se han apoderado de ellos.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

La última reglamentación que existe data de 1951 del tiempo del presidente Miguel Alemán, cuando se construyeron los primeros 88 mercados públicos por parte del Gobierno, y desde entonces, aunque se han realizado muchos intentos para conciliar diversos intereses, esto no se ha podido lograr para generar una Ley adecuada, y sobre todo, actualizada a las necesidades de los ahora 318 mercados públicos.

Debido a esta situación, se ha gestado una gran anarquía tanto en la administración como en la propiedad y el uso del suelo. No existe un sistema que regule la elección de las administraciones, mucho menos el funcionamiento de las mismas.

La distribución de las diferentes áreas para la comercialización de los diversos productos que ahí se expenden, en la actualidad puede y debe ser mejorada; pues no existen normas ni criterios para determinarlas, además de que se han visto invadidas las antiguas zonas de venta de productos alimenticios por comercios tales como estéticas, venta de discos y películas, juguetes, y otros, es por ello necesario que las autoridades competentes inviertan en capacitación administrativa, contable y de mercadeo, para una modernización de los mercados; sin embargo, también es necesario que fluya un diagnóstico para tener certeza del

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

accionar de estas importantes redes de distribución de alimentos.

Es preciso, concebir un sistema que regule estos importantes centros del comercio que son un articulador de las cadenas productivas, ya que su actividad implica procesos que se interrelacionan hacia atrás y hacia adelante en las cadenas de valor respecto a los 17 mercados integrados por 6,661 locales¹, dato relevante que indica la importancia de estos centros de abasto, pieza fundamental en la microeconomía delegacional.

Por ello, se debe conocer a fondo la situación real: quién o quiénes los administran, cómo están ubicadas las áreas de los diferentes productos, y cuál es la situación de la propiedad y el usufructo de los locales, entre otros puntos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

¹ <http://mercadospublicos.com/mercados/df.htm>



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

Primero.- Se exhorta al jefe delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, para que presente, a esta soberanía, un informe detallado de la situación administrativa y operativa que se encuentran los 17 mercados públicos ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el monto asignado y aplicación de los recursos destinados para los 17 mercados públicos de la demarcación, en la presente administración.

Dado en el Recinto Legislativo, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil once.

ATENTAMENTE



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A PUBLICAR DE INMEDIATO EL REGLAMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 494-D DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRA CIUDAD**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Desde el 31 de enero del año dos mil, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, la cual tiene por objeto, entre otros; garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños; establecer los principios que orienten las políticas públicas a favor de



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

las niñas y niños; y fijar los lineamientos y establecer la bases para la instrumentación y evaluación de las políticas públicas y de las acciones de defensa y representación jurídica, asistencia, provisión, prevención, protección y participación para la promoción y vigencia de los derechos de las niñas y niños.

2.- Con la finalidad de armonizar la normatividad en materia de menores en situación de desamparo, se han reformado diversas disposiciones en determinados ordenamientos legales, tal es el caso del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de enero del 2008, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, se reformó el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reformó la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, del cual se desprende lo siguiente, en su apartado de artículos transitorios: **“Artículo Cuarto.-** El Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, emitirá **dentro de los 120 días siguientes** a la fecha de publicación del presente decreto, el reglamento a que se refiere el artículo 494-D.”

3.- Derivado de lo anterior, y tomando en cuenta que la fecha de publicación del Decreto fue el día 4 de enero del 2008, los 120 días a que hace referencia el artículo transitorio mencionado concluyeron el día 3 de mayo de 2008, fecha en que teóricamente el Jefe de Gobierno debió haber publicado el Reglamento a que hace referencia el artículo 494-D del Código Civil para el Distrito Federal, sin embargo hasta el momento no se ha publicado el citado reglamento.

4.- Que la niñez mexicana es una prioridad de todos los gobiernos en nuestro país situación que obliga a las autoridades competentes a implementar programas,



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

mecanismos, campañas, entre otras acciones que permitan en todo momento garantizar el derecho a la niñez con todas las responsabilidades y obligaciones que esto implica.

En virtud de lo anteriormente mencionado, exhortamos atentamente al Jefe de Gobierno publique a la brevedad posible el Reglamento a que se hace referencia en el presente punto de acuerdo, en virtud de ser de vital importancia para la ejecución de acciones tendientes a garantizar los derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de las niñas y niños del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 67 fracción II del estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad del Jefe de Gobierno, promulgar, publicar y ejecutar leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

Segundo.- Que el reglamento a que se refiere el artículo transitorio cuarto del Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de enero del 2008, debió haberse publicado desde el mes de abril de ese mismo año.



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Tercero.- Que el artículo 494-D primer párrafo del Código Civil para el Distrito Federal, dispone: “Artículo 494-D.- El Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, integrará a los menores que permanezcan bajo su cuidado y atención, en los espacios residenciales de instituciones u organizaciones civiles, previamente autorizados que se destinen para tal efecto con el fin de garantizar sus derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento en áreas especializadas que aseguren su desarrollo integral, de conformidad con el reglamento.

Ahora bien, el reglamento a que se refiere el artículo citado debió haberse publicado dentro de los 120 días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tiempo por demás transcurrido dado que

Cuarto.- Que el gobierno local tiene la obligación de velar y procurar el interés superior de los menores, por tal motivo es de vital importancia se ejecuten acciones tendientes a atender lo dispuesto en la normatividad vigente como lo es el caso de la publicación del Reglamento a que se refiere el artículo 494-D del Código Civil para el Distrito Federal.

En consecuencia, se somete a consideración de la del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a publicar de inmediato el reglamento a que se refiere el artículo 494-D del Código Civil para el Distrito Federal, que tiene como finalidad garantizar los derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de las niñas y niños de nuestra ciudad.

Recinto Legislativo, 25 de octubre de 2011

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Dip. Lía Limón García



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Dip. Federico Manzo Sarquis

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Dip. Carlo Fabian Pizano Salinas

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

Dip. Fernando Rodríguez Doval

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento



**Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa,
V Legislatura.
P r e s e n t e.**

Honorable Asamblea

El suscrito, Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea, con carácter de **urgente** y **obvia** resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA Y OPERACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Como un acontecimiento que conviene conocer sobre los semáforos en el Distrito Federal, es que, el 20 de noviembre de 1932, entró en funcionamiento el primer semáforo eléctrico en la Ciudad de México, en el cruce de Avenida Juárez y San Juan de Letrán, estando a cargo de la Administración Pública el Presidente Constitucional General Abelardo



L. Rodríguez, con el fin de hacer más eficiente el tránsito vehicular en el la ciudad.¹

2.- Sin embargo con el crecimiento y desarrollo vial en la Ciudad de México, al día de hoy se sabe que en la capital operan alrededor de 27 mil 771 semáforos, cuyo mantenimiento está a cargo de diferentes empresas privadas.

Existen distintos grupos de semáforos, por lo que en el primero se encuentran 14 mil 919 semáforos que usan el sistema electrónico aislado, que son programados en el lugar, según la demanda.

Un segundo grupo 12 mil 852 semáforos que, a su vez, están divididos en dos sistemas. De ellos, dos mil 537 operan bajo el esquema de Sistema Centralizado Hilversum, que tiene una antigüedad de 30 años de servicio; diez mil 315, denominados semáforos inteligentes (SCATS), que funcionan con detectores que regulan los tiempos de acuerdo con la demanda, de los que sabe tienen 11 años de servicio.

3.- El Reglamento de Tránsito Metropolitano vigente desde el año 2007 para el Distrito Federal, establece que el conductor se ajustará a la señalización establecida en los semáforos en los cruces regulados mediante semáforos que deberán detener su vehículo en la línea de “alto” sin invadir la zona para el cruce de los peatones o el área de espera ciclista, cuando la luz del semáforo esté en color rojo; cuando se

¹ Secretaría de Seguridad Pública del Distrito, Ciudad de México “Cerca de Ti”, <http://www.ssp.df.gob.mx/OrgPolicial/Pages/Antecedentes.aspx>, 24 de octubre de 2011.



encuentren con luces intermitentes se cruzará con precaución disminuyendo la velocidad, teniendo prioridad el conductor que transite por la vía cuyo semáforo esté en intermitentes.

4.- Uno de los problemas que a diario se presenta en la Ciudad de México es la reducción de la velocidad en las intersecciones de las avenidas de mayor afluencia vehicular, situación que se acentúan en las horas de máxima demanda como son las primeras horas de la mañana donde coinciden trabajadores, amas de casa y estudiantes, hechos que hacen que las vialidades primarias de la ciudad, que presentan un esquema adecuado de sentidos de tránsito en los cruces, se alteren los movimientos direccionales, y como consecuencia de ello se generó el congestionamiento vial.

5.- Lo anterior, tiene relación con la programación en la sincronización de los semáforos de manera especial con las vueltas a la izquierda. El sistema de semáforos del Distrito Federal consta de 3 070 intersecciones semaforizadas, de las cuales solamente 860 son computarizados. Esta situación es particularmente crítica en las intersecciones en las que –para permitir todos los movimientos direccionales - los semáforos tienen más de dos fases, con lo que se originan pérdidas de tiempo y congestionamiento, creando focos de emisiones contaminantes.



Por último contribuye en gran medida al congestionamiento de las vialidades la escasa educación vial de los ciudadanos con malas prácticas para conducir y estacionar sus vehículos, además de las arterias estructuradoras que presentan problemas por la falta de continuidad geométrica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es responsabilidad de los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses ciudadanos, y uno de estos intereses por hacer que los servidores públicos desempeñen sus funciones con respeto por parte de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo, en materia de Administración Pública le corresponde a la Asamblea atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos.

TERCERO.- Que uno de los componentes que conforman la infraestructura en materia de señalamientos vial, son los semáforos, por lo que las autoridades en materia de transporte deben garantizar que estos elementos no obstaculicen, invadan zonas de seguridad para los automovilistas, y funcionen adecuadamente, lo anterior en virtud de que es uno de los derechos que concede la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal en materia de equipamiento vial.



CUARTO.- Que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad a través de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública el control de la planeación y operación de las vialidades y el señalamiento vial, así como, realizar los estudios, análisis y propuestas, para la aplicación de las adecuaciones geométricas, cambios de sentido y modificaciones al sistema de semáforos que mejore la infraestructura vial, trabajo que tiene efecto en la seguridad de los conductores de vehículos, peatones y fluidez vehicular en el Distrito Federal.

QUINTO.- Que el Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece que la Dirección General de Tránsito y la Subsecretaría de Control de Tránsito, son las encargadas de vigilar el cumplimiento del programa de operación y mantenimiento de la red de semáforos computarizados y electrónicos, así como, la señalización y de aprovechamiento del servicio de circuito cerrado de televisión del Distrito Federal.

Por todo lo anteriormente citado, me permito presentar ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENVIAR UN INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMÁFOROS COMPUTARIZADOS Y ELECTRÓNICOS, EN EL QUE SE CONTENGAN LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS



**DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ
AGUILAR**

EMPRENDIDOS PARA UN MEJOR SERVICIO EN EL SISTEMA DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE EN EL SERVICIO QUE SE OFRECE A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMÁFOROS COMPUTARIZADOS Y ELECTRÓNICOS, SE EMPRENDAN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL TODA LA RED DE SEMÁFOROS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE SE CUENTE CON UNA SINCRONIZACIÓN EXACTA DE LOS MISMOS A FIN DE CONTRIBUIR CON EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, 25 de octubre de 2011.

Dip. Giovanni Gutiérrez Aguilar _____

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo _____

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez _____

| | |
|---|---|
|  | DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR <hr/> |
|---|---|

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling _____

Dip. Lía Limón García _____

Dip. Federico Manzo Saquís _____

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini _____

Dip. Jorge Palacios Arroyo _____

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas _____

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser _____

Dip. Fernando Rodríguez Doval _____

Dip. Mauricio Tabe Echartea _____

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento _____



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se proponen diversas medidas para establecer un Programa de acondicionamiento e incorporación de unidades de transporte público concesionado individual de pasajeros para apoyo de las personas con discapacidad

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10, fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo; y

Considerando

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su primer artículo que:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, la opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

En México de acuerdo con los resultados definitivos en varios rubros del reciente censo general de población y vivienda 2010, presentados por el INEGI, existen 5 millones 739 mil, doscientos setenta personas con discapacidad, que representa el 5.1 % de la población mexicana de los cuales 50.1% son mujeres y 49.9% son hombres; y del total 58.3% son discapacitados motrices.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En el marco internacional, los derechos de las personas con discapacidad se encuentran reglamentados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, instrumento jurídico que reconoce su derecho a: la igualdad, libre desplazamiento, trabajo, desarrollo social, educación, salud, ejercicio de los derechos civiles, políticos y a la comunicación.

En México existen instrumentos jurídicos que protegen a las personas que viven con discapacidad como son: la Ley General de Salud, Ley General de Educación, Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley del Transporte, Ley del Desarrollo Urbano, Ley del Deporte, Reglamento de Tránsito, Reglamento de Construcciones, Reglamento del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Código Civil y Código Penal.

Que la Ley Nacional de las Personas con Discapacidad, señala en su primer artículo que su objeto es establecer las bases y modalidades de acceso de las personas con discapacidad a los derechos, la protección y atención relativa a la salud.

Para mejor comprensión del presente Punto de acuerdo es importante señalar tres fracciones del artículo cuartote la misma Ley

“Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I.- Persona con discapacidad.- Todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales, o sensoriales que le limitan realizar una actividad normal;

*IV.- Equiparación de oportunidades para la integración social.- El proceso mediante el cual, el medio físico, la vivienda, **el transporte**, los servicios sociales y sanitarios, la educación, la capacitación y el empleo, la vida cultural y social, incluidas todas las instalaciones deportivas y de recreo, se hacen accesibles para todos;*



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



V.- Ayudas técnicas.- Aquellos dispositivos tecnológicos que ayudan a la movilidad, comunicación y vida cotidiana de las personas con discapacidad;

En el ámbito local se encuentra la Ley Para la Integración al Desarrollo de las personas con discapacidad, y en particular en la fracción cuarta del artículo cinco, señala que son acciones prioritarias para la integración al desarrollo de las personas con Discapacidad, la facilidad universal que garanticen el acceso, en igualdad de condiciones con las demás personas, al entorno físico, **el transporte** y las comunicaciones.

El problema de las personas con discapacidad es considerable, ya que su población es grande; Según la OMS, el 15 por ciento de la población mundial, está afectada por alguna discapacidad física, psíquica o sensorial que dificulta su desarrollo personal y su integración social. Tal porcentaje equivale a 900 millones de personas.

El mayor reto para las personas que viven con discapacidad es concientizar al resto de la sociedad de que no son un sector aparte; que a pesar de sus limitaciones tienen el derecho y la capacidad para desarrollar una vida productiva y plena; que deben ser valoradas por sus méritos personales y no por prejuicios, estereotipos y estigmas que se manejan erróneamente en torno a la discapacidad.

La discriminación a las personas con discapacidad se traduce como toda distinción, exclusión, o restricción basada en una imposibilidad, antecedente de incapacidad, consecuencia de invalidez anterior o percepción de una inhabilidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, ya sea de manera deliberada, desde un trato adverso u hostil hasta la negación de servicios.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En la Ciudad de México actualmente se presentan condiciones inadecuadas para que las personas con discapacidad puedan desenvolverse con facilidad. Por ejemplo, los medios de transporte, la mayoría de los edificios, las comunicaciones, la información y la cultura en general son inaccesibles.

Construir una familia, trabajar o incluso emitir el sufragio como derecho al que tienen acceso todos los ciudadanos, constituyen generalmente una verdadera utopía para las personas discapacitadas. Todo esto, así como la discriminación en el empleo y en la prestación de servicios de educación y salud, son algunas manifestaciones de cómo el entorno no garantiza la igualdad de oportunidades.

El tema de discapacidad, no solo se debe constreñir a cuestiones de salud, o de modificaciones legales, sino llevar a la práctica en todos los campos el acceso de esta comunidad vulnerable, por tanto es necesario, transformar el enfoque para trascender de esa visión limitada hacia una concepción de más amplia y solidaria del desarrollo humano.

En particular, la presente propuesta se refiere a garantizar que el transporte sea efectivo, digno y principalmente accesible para las personas con discapacidad, en específico lo que nos ocupa es lo referente a que en los taxis no se cuenta con el espacio adecuado para trasladar a una persona con su silla de ruedas, muletas, andadera, o cualquier otro elemento físico o técnico que permita su movilidad personal.

Son muchas las necesidades que tienen los ciudadanos con discapacidad, por lo que el traslado a hospitales, clínicas, centros de rehabilitación o para su atención es indispensable, y esta situación afecta el movimiento de las personas que sufren alguna limitación física

En México, pese a los grandes progresos que ha habido en los últimos años en lo que atención a personas que padecen alguna discapacidad se refiere, aún se está lejos de contar con una plataforma lo suficientemente importante como para brindar servicios de calidad a este sector social.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Prueba de ello son las dificultades que a diario viven las personas con discapacidad para transportarse de un lado a otro en las grandes ciudades y el costo que significa para ellos.

Las personas con discapacidad requieren comprensión y equiparación de oportunidades; pero más que ello, exigen la obligación del Estado y de la sociedad en general para poder establecer sus derechos plenos hacer realidad su integración.

La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece lo siguiente:

“Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

XV.- Impulsar el servicio público de transporte de pasajeros para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en periodo de gestación y niños así como fomentar la regularización del servicio privado y particular de transporte de este tipo de personas.”

Este mismo ordenamiento señala en su artículo 42, son obligaciones de los concesionarios:

“Fracción XIII.- Contar con un veinte por ciento del total de unidades destinadas a la prestación del servicio, acondicionadas con aditamentos especiales que permitan a las personas con discapacidad temporal o permanente y de la tercera edad, hacer uso del servicio público de transporte en condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad, higiene y eficiencia;”



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Esta propuesta tiene el propósito de coadyuvar con el gobierno y generar condiciones materiales viables para el transporte público en particular en los taxis para las personas discapacitadas, y por su naturaleza se entiende que nos referimos a las personas limitadas de facultades motrices, y los elementos necesarios para trasladarse, es decir, sillas de ruedas, andaderas muletas, ayuda técnica o cualquier otro artefacto que permite su movilidad o les auxilia.

Por lo anterior, se debe exigir a la Secretaría de Transportes y Vialidad que cumpla con lo establecido en el artículo 42 fracción XIII, en virtud de que son facultades que debe de acatar la propia autoridad, son obligaciones de los concesionarios y es un servicio que se debe de prestar de forma eficaz y eficiente.

Es indispensable que este Órgano Legislativo conozca y promueva con certeza qué acciones se realizan o pueden realizarse por parte de la Secretaría para cumplir con esta obligación, ya que, de no ser así se podría hablar de actos discriminatorios contra personas con discapacidad que merecen atenciones y servicios de calidad.

La Asamblea Legislativa debe propiciar que la SETRAVI pueda brindar mayores facilidades jurídicas, técnicas y económicas para que los concesionarios tengan la oportunidad de acondicionar y/o equipar vehículos que brinden un adecuado servicio a las personas con discapacidad,.

Taxis para discapacitados

¿Por qué?

En México, pese a los grandes progresos en la atención a personas que padecen alguna discapacidad se refiere, aún se está lejos de contar con una plataforma lo suficientemente importante como para brindar servicios de calidad a este sector.

Prueba de ello son las dificultades que a diario viven las personas con incapacidad para transportarse de un lado a otro en las grandes ciudades.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En Querétaro, que es una ciudad mediana, el sector transportista propone iniciar con tres unidades de servicio equipadas con rampas y cinturones de seguridad especiales, además de contratar un seguro de viaje y un GPS, además de una estación telefónica para recibir ahí las llamadas de los ciudadanos que requieren este servicio.

Por ello se hace importante que los legisladores analicemos estas condiciones y podamos promover acciones en la búsqueda por encontrar mejores condiciones de vida e independencia de los mexicanos que presentan alguna discapacidad, y asumir como prioritario que existan servicios disponibles y de calidad para estas personas, ya que de lo contrario existe la posibilidad de que un gran número de ellos permanezcan en sus casas, sin una alternativa para poder salir, teniendo consecuencias graves ya que ven limitado su convivencia, desarrollo personal, su independencia y en los casos más críticos su atención médica y la oportunidad de su recuperación física.

Hay casos como en Europa para una eficiente transportación, se adaptan también camionetas y consiste en la elevación del techo del vehículo hasta alcanzar la altura interior necesaria para servicio público de 1.4 m. Esta transformación mantiene la estética del vehículo y todas las garantías de seguridad.

Se instala una rampa de acceso -aunque también está disponible con plataforma elevadora- para el acceso de personas discapacitadas en silla de ruedas y que permite viajar en el interior del vehículo con el confort de origen. También dispone de un peldaño lateral con todos los elementos necesarios para la seguridad de apertura.

En la Ciudad de México, hace 10 meses, comenzó a circular la primera "VAN" con espacio para ruedas y camillas, adaptada con una rampa hidráulica que soporta 400 kilos.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En esencia, es fundamental que la Asamblea promueva cualquier diseño y adaptación que amplíe la funcionalidad para comodidad de quienes requieren este servicio, al mismo tiempo que deben estar respaldados por las más estrictas normas de calidad y seguridad en su campo y el ISO 9001.

Es importante considerar que un sistema completo de seguridad para la silla de ruedas y su ocupante, debe cumplir con las condiciones de accesibilidad, durabilidad y facilidad de uso. El sistema debe incluir soportes fijos de extrema dureza, retráctiles, que le proveerán tensión automática y ajuste. Así mismo, cinturones de seguridad ajustables y broches de alta duración.

En el mismo sentido señalar que la tecnología debe permitir al discapacitado tener un alto nivel de autonomía; la operación del sistema debe realizarse fácilmente y desde el asiento sin problemas. El resultado debe ser una rápida y simple operación de fijación de la silla de ruedas, ahorrando tiempo y esfuerzo.

Cabe precisar que lo que se propone no es un servicio exclusivo para los discapacitados, sino únicamente adecuar la unidad, para que tenga la posibilidad de transportar a cualquier persona.

Dado el beneficio social y la solidaridad del gobierno es ineludible reflexionar y buscar mecanismos hacendarios o de beneficio fiscal como una como una forma de motivar al concesionario, a los armadores y a las autoridades para poder concretar esta propuesta.

Por lo anterior expuesto, se pone a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

Punto de Acuerdo



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



PRIMERO.- Se propone una mesa de trabajo entre la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Asamblea Legislativa para establecer un programa formal y permanente, para adecuar las unidades del servicio de taxi especializado para las personas con algún tipo de discapacidad, así como los requisitos técnicos para su fabricación, instalación, operación y mantenimiento.

SEGUNDO.- Que se establezca un Convenio Marco entre la Secretaría de Transportes y Vialidad, los Concesionarios y la, o las, armadoras para fabricar y/o equipar unidades que proporcionen el servicio público de transporte a personas discapacitadas en condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad, higiene y eficiencia.

TERCERO.- Promover que en cada Sitio autorizado de taxis exista la posibilidad de contar 1 ó 2 unidades que cumplan con esta asistencia, logrando así que las personas con discapacidad puedan contratar este servicio por vía telefónica o directamente en las bases estipuladas.

CUARTO.- Que sean considerados en la discusión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, tanto un Programa para la adaptación o sustitución de unidades para cumplir con este servicio y un programa de estímulos fiscales a los concesionarios que implementen estas medidas.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARR

Diputada Local por el Distrito I

**DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo que establecen los artículos 10, fracciones XIX y XXXV, 17, fracciones IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal, presenta la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, solicitando información de Ley que se detalla adelante, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS.

Primero. El Artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal en su párrafo tercero, plantea que “el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través del Secretario de Finanzas, deberá rendir un Informe semestral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contenga de manera desagregada la distribución y a cuanto ascienden los montos de los fondos a que se refiere el presente artículo; dicho informe deberá ser distito al que se encuentra obligado a presentar a dicho órgano legislativo.”

Segundo.- Hasta el día de hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha recibido el “Informe semestral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contenga de manera desagregada la distribución y a cuanto ascienden los montos de los fondos a que se refiere el artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal” por lo cual se solicita de manera respetuosa, se sirva enviar a la brevedad posible, la información de ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve el siguiente:

VALENTINA VALIA BATRES GUADARR

Diputada Local por el Distrito I



PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL *INFORME DESAGREGADO DE LA DISTRIBUCIÓN Y MONTO DE LOS FONDOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 483 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL*, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2011.

Dado en el recinto Legislativo de Donceles, el 25 de octubre del 2011

VALENTINA VALIA BATRES GUADARR

Diputada Local por el Distrito I

**DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo que establecen los artículos 10, fracción XIX y XXXV, 17, fracciones IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, presenta la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS.

Primero. El Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto, plantea que “el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría, informará trimestralmente a la Asamblea de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del presente artículo. En el informe se detallarán los compromisos contraídos y las garantías otorgadas, así como la fuentes de pago o garantía.”

Segundo. El pasado 15 de julio se recibió en esta Asamblea Legislativa, en tiempo y forma, el Informe de Avance Trimestral de las Finanzas Públicas del Distrito Federal correspondiente al segundo trimestre del 2011, y sin embargo este no incluyó el informe mencionado en el párrafo anterior, correspondiente al mismo periodo.”

Tercero. La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en su sesión del pasado miércoles 17 de agosto del 2011, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:



VALENTINA VALIA BATRES GUADARR

Diputada Local por el Distrito I

“Se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el *Informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal*, correspondiente al segundo trimestre del 2011.”

Cuarto.- Hasta el día de hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha recibido el *“Informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal”* correspondiente al segundo trimestre del 2011, por lo cual reitera de manera respetuosa, se sirva enviar a la brevedad posible, la información omisa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. SE REITERA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU PÁRRAFO SEXTO, SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DE LA CARETERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL PROPIO ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2011.

Dado en el recinto Legislativo de Donceles, el 25 de octubre del 2011



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

El suscrito a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con **carácter de urgente y obvia resolución** la presente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN A RECIBIR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA EN LA PLANTA DE COMPOSTA, LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCTO DE LAS PODAS DE JARDINES DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.-

- I. “Residentes de Jardines del Pedregal A.C.” en su calidad de representantes ciudadanos de los vecinos, acreditando su actuación ante el IEDF, mediante Acuerdo con clave alfanumérica ACU-025-10, del 24 de agosto de 2010, es una Asociación que trabaja en favor de los intereses de los habitantes de esta Colonia.
- II. Los vecinos de Jardines del Pedregal actuando subsidiariamente y buscando el bien común de los habitantes de la zona, desde hace más de



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

20 años coadyuvan con las autoridades delegacionales para trasladar en camiones de tres y media tonelada, cuyo costo es absorbido completamente por los mismos vecinos, los desechos orgánicos producto de la yesca y poda de los jardines de la colonia a la Planta de Compostaje (anteriormente a la Planta de Transferencia) de la Delegación Álvaro Obregón.

- III. Es el caso que en días pasados recibimos una queja denunciando que dicha Planta ya no puede recibir esos desechos argumentando “que tienen mucha basura que no pueden procesar”. Adicionalmente, los funcionarios de la Dirección de Servicios Urbanos de la demarcación, de manera poco profesional y absurda señalan que la única alternativa para esta problemática es que los vecinos “envíen los desechos al centro de Transferencia y paguen por depositarla ahí”.
- IV. Ante esta problemática los vecinos urgen una pronta solución toda vez que los camiones utilizados por los vecinos (y pagados por ellos) para recolectar y transportar estos desechos se encuentran a su máximo de capacidad, sin tener donde colocar dichos restos.

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN A RECIBIR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA EN LA PLANTA DE COMPOSTA LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCTO DE LAS PODAS DE JARDINES DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

SEGUNDO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 4º como garantía constitucional el derecho universal de toda persona a tener un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 39 fracciones XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los órganos político administrativos brindar el servicio de limpia, barrido y recolección de residuos sólidos. Al respecto el ordenamiento señala:

Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

I. a XXVI. ...

XXVII. Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, **así como de recolección de residuos sólidos**, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;

CUARTO.- Que los vecinos de la colonia Jardines del Pedregal durante más de 20 años han colaborado con las autoridades delegacionales llevando a cabo diversas acciones como el mantenimiento de camellones y parques o, en este caso la recolección y traslado de residuos, que son pagadas mediante cuotas que aportan los vecinos, las cuales en estricto sentido son obligatorias para estas autoridades y que sin duda ha significado ahorros importantes en el gasto público de la Delegación Álvaro Obregón.

QUINTO.- Que la disposición del Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo 243, es a todas luces inaplicable para la problemática en cuestión, toda

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN A RECIBIR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA EN LA PLANTA DE COMPOSTA LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCTO DE LAS PODAS DE JARDINES DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

vez que esta disposición establece el pago de derechos por recolección y disposición final de residuos sólidos (en este caso de poda) siempre que dichos residuos excedan los 50 kilogramos, cuando se trate de establecimientos mercantiles, empresas, fábricas, comerciantes en vía pública, tianguis y mercados sobre ruedas, centros de abasto, grandes concentraciones comerciales, industrias y similares, así como dependencias y entidades federales generadores de residuos sólidos en alto volumen. Es el caso que este ordenamiento por un lado, no hace referencia a los residuos generados por particulares en sus domicilios, y por el otro, los residuos que históricamente han trasladado los vecinos de la colonia Jardines del Pedregal, no corresponden a una sola persona que por sí misma exceda los 50 kilogramos permitidos, sino que resulta de la recolección de “todos los vecinos”, por lo que tampoco resulta lógico pretender el pago de derechos por la recepción de estos desechos.

SEXTO.- Que la negativa de recepción de estos residuos en la Planta de Composta, tendrá un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes de la zona, generando con ello riesgos ambientales y de salud por la acumulación de desechos.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente:



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguientes resolución-

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN A RECIBIR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA EN LA PLANTA DE COMPOSTA, LOS RESIDUOS ORGANICOS PRODUCTO DE LAS PODAS DE JARDINES DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil once.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



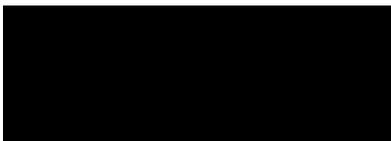
JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

México DF., a 26 de Octubre de 2011.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, REALICE LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE FRAY ANGÉLICO, NÚMERO 58, COLONIA SANTA MARÍA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.
ASAMBLEA LEGISLATIVA. V LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado José Luís Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

ANTECEDENTES:

1.- Vecinos de la calle Fray Angélico, colonia Santa María Nonoalco, en la Delegación Benito Juárez, se acercaron al suscrito para comentarme y solicitar de mi colaboración, respecto a que se está realizando una obra, presumiblemente sin contar con las autorizaciones necesarias para realizarla, en la calle Fray Angelico, número 58, Santa María Nonoalco, en la Delegación Benito Juárez, por lo que se presentaron en oficinas de la Delegación antes referida, para solicitar que “fuera verificada, ya que no cuenta con protección para la vecinos y predios colindantes, también piensan que no cuenta con los permisos correspondientes” recibiendo por respuesta de trabajadores de la Delegación “que ha ellos no les corresponde realizar la verificación”.

CONSIDERACIONES:

1.- En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

Señala también que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el capítulo “De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados.”, en el artículo 39, en el tema en referencia que señala:





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;

VIII. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

Lo antes referido se encuentra concatenado lo enunciado en el artículo 27 que señala: “La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, y sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.”, asimismo con los artículos 47, 48, 50, 51 y 53 todos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

2.- Asimismo en el apartado B del artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en lo que respecta a las Delegaciones señala:

A...

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

- a) Establecimientos Mercantiles;
- b) Estacionamientos Públicos;
- c) Construcciones y Edificaciones;**
- d) Mercados y abasto;
- e) Espectáculos Públicos,
- f) Protección civil,
- g) Protección de no fumadores, y
- h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados;

II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y

III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III “De las Atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos”, fracción IV y V del artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ NATURALES, REALICE LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LA OBRA QUE SE ESTA REALIZANDO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE FRAY ANGÉLICO, NÚMERO 58, COLONIA SANTA MARÍA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, E INFORME A ESTA SOBERANÍA LO CONCERNIENTE A LA VISITA DE VERIFICACIÓN EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO DÍAS DESPUÉS DE REALIZARSE LA MISMA.

ATENTAMENTE.



La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burquette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, incisos i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XIII y XIV y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la Proposición con **Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a diseñar, implementar y organizar, en el ámbito de sus atribuciones, Mesas de Trabajo en materia de prevención y gestión integral de riesgos, con la finalidad de mitigar los desastres provocados por los fenómenos hidrológicos derivados del calentamiento global; asimismo, al Titular del Ejecutivo local para que gire sus apreciables instrucciones a los interesados con motivo de que se ejecuten correctamente los programas existentes y se emprendan nuevas y oportunas acciones en materia de protección civil, además, a que de acuerdo con el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012, y el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México y Delegacionales, de manera coordinada con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, envíen un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los siete ejes operativos de los documentos en cuestión, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

1. La ubicación geográfica de México lo sitúa en una posición de ventaja respecto a otros países, por la amplia gama de ecosistemas y de biodiversidad; sin embargo, el cambio climático mundial y los efectos relacionados directamente con el calentamiento global provocan el aumento del nivel del mar y modificaciones de los ciclos hidrológicos que, entre otros, ponen en riesgo el frágil equilibrio de los ecosistemas en el país, además del efecto devastador en las zonas costeras bajas y en los centros urbanos vulnerables a los desastres naturales.

2. Estudios recientes sobre modelos de elevación del terreno han detectado cinco regiones críticas en el país; tres se relacionan con las cuencas geológicas marginales de los grandes sistemas deltaicos del río Bravo, Papaloapan (donde Ciudades enteras podrían desaparecer) y el complejo del

Grijalva-Mexcalapa-Usumacinta. En esos lugares se observan claras evidencias de hundimiento en la costa. Las otras dos áreas se hallan en la península de Yucatán y corresponden a plataformas calcáreas con problemas estructurales de tectónica de hundimiento, asociadas con disolución cárstica y de comportamiento geohidrológico.¹

3. En Veracruz, algunas zonas ya se encuentran medio metro por debajo del nivel del mar. Autoridades locales de protección civil calculan que en tres o cinco años Veracruz puerto podría tener serias complicaciones y dejar de ser un puerto turístico playero, o convertirse únicamente en un puerto de mar, lo que afectaría los ramos económico y turístico, así como la sanidad ambiental del lugar y del país en general.²

4. La problemática está contenida en el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, que reconoce que el fenómeno del cambio climático es de alcances mundiales, con mayor efecto en la población debido al versátil proceso de urbanización, los modos de vida y los patrones de desarrollo como elementos determinantes para su agudización.

5. En este contexto, e independientemente de que en 2002 el Gobierno de México promovió la instalación de una oficina de ONU-Hábitat en el país, resulta impostergable replantear las políticas públicas globales y locales, a través del diseño de herramientas efectivas y funcionales en materia de gestión de riesgos, con especial atención a las zonas más vulnerables al cambio climático.

6. Si bien las autoridades Municipales y Delegacionales en México han creado instituciones y proyectos que atienden esta problemática, su asistencia, cobertura y coordinación con otras organizaciones resultan limitadas. Lo anterior, por la falta de incorporación del criterio de reducción de riesgos en la planeación del desarrollo urbano, en el marco jurídico de las actividades de desarrollo local y, especialmente, en lo que respecta a la gestión.

7. Aunado a lo anterior, los recursos, la toma de decisiones, las capacidades y los aspectos principales relacionados con la reducción de los efectos de los desastres continúan centralizados; el nexo entre los instrumentos de gestión integral del riesgo y los instrumentos de planificación y gestión urbano-local son casi inexistentes.

8. Ante esta situación, es de reconocer que el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha, en el mes de junio de 2008, el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008-2012, en el marco del Plan Verde de la Ciudad de México, con la intención de hacer frente al cambio climático, como parte de la agenda local en materia ambiental.

9. En lo que respecta a protección civil ante el cambio climático, es de advertir que desde el Gobierno de la Ciudad también se llevan a cabo programas para enfrentar riesgos hidrometeorológicos tales como el Programa Preventivo de Riesgos Hidrometeorológicos, denominado “Unidad Tormenta”, donde las acciones son tendientes a disminuir los impactos de lluvias atípicas y la rehabilitación del drenaje profundo.

10. Se suma a ello el Plan Permanente Ante Contingencias, Capítulo Sismos y el Gabinete de Reacción Inmediata (GACRI), los cuales se sustentan en el llamado Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, herramienta básica para la toma de decisiones ante emergencias.

11.- A nivel Delegacional, el Quinto Informe de Gobierno destacó la conclusión de la elaboración, actualización o avance en cuanto al Atlas de Peligros y/o Riesgos de determinadas Delegaciones, como uno de los principales logros en materia de protección civil, ya que se vislumbra como un instrumento indispensable a partir del cual se generan las políticas de desarrollo territorial, considerando principalmente programas y proyectos para la reducción de vulnerabilidad y riesgos.

12. En este mismo tema, resulta importante señalar cierta información que no apareció en el mencionado Informe de Gobierno, que tiene que ver con que se

había determinado que los Gobiernos Local y Federal unirían esfuerzos para recolectar cuatro millones 400 mil pesos para tal fin en las Delegaciones Magdalena Contreras, Tlalpan y Milpa Alta, zonas donde prevalecen asentamientos humanos en condiciones peligrosas.³

13. De este modo, las Demarcaciones tendrían que proporcionar trimestralmente la información sobre los avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, así como la que permita el seguimiento del programa.⁴

14. Otra de las obligaciones que éstas tendrían consiste en la conservación por cinco años de los expedientes técnicos correspondientes, así como la documentación comprobatoria de los actos realizados y de los gastos efectuados.⁵

15. Por consiguiente, resulta imperativo se haga de nuestro conocimiento el modo operativo real en que funciona el Atlas de Riesgo anteriormente citado, en aras de la construcción de una verdadera gestión integral de riesgos, a través del diseño e implantación de un plan concreto de acciones de prevención y desarrollo sostenible por parte de los tres órdenes de gobierno, en el que se involucre a los sectores económicos y sociales del país y, por supuesto, de nuestra Ciudad Capital.

16. Luego entonces, en Nueva Alianza insistimos en que es menester replantear la gestión integral del riesgo, a modo de que sea competencia sí del Ejecutivo Federal y Local, pero también que recaiga suficientemente en las localidades, **en plena coordinación**, para un mejor resultado. Esto, como un asunto de seguridad nacional y local, y de visión coyuntural de socorro y emergencia.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe propongo a nombre propio a esta Asamblea Legislativa el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Titular del Ejecutivo local y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a organizar Mesas de Trabajo en materia de gestión integral del riesgo, con la participación de las Entidades y Órganos involucrados en el tema y expertos en la materia, con la finalidad de mejorar la gestión de la prevención y mitigación de los desastres y desarrollar una participación activa y efectiva en la promoción de los derechos de los sectores sociales más vulnerables.

Segundo. Se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones a los interesados con motivo de que se ejecuten correctamente los programas existentes y se emprendan nuevas y oportunas acciones en materia de protección civil.

Tercero. De acuerdo con el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012, del 19 de septiembre de 2008, y el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México y Delegacionales, se exhorta al Titular del Gobierno del Distrito Federal para que de manera coordinada con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, envíen un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los siete ejes operativos de los documentos en cuestión.

Dip. Axel Vazquez Burguette

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 27 de octubre de 2011.

Notas

1. Ortiz Pérez, Mario Arturo; y Méndez Linares, Ana Patricia, en *Repercusiones por ascenso del nivel del mar en el litoral del Golfo de México*, <http://www.atmosfera.unam.mx/cambio/libro/costas.pdf>
2. Barranco, Rodrigo. *Diario del Istmo*, 09/01/2008. http://www.diariodelistmo_nivel3.php?id_noticia=85267
3. Diario "La Crónica", 25 de agosto de 2011.
4. *Ibidem*.
5. *Ibidem*.
6. Quinto Informe de Gobierno del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA ATENTAMENTE SOLICITAR A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LOS CRITERIOS Y MEDIDAS QUE SE HAN CONSIDERADO PARA OTORGAR UN APOYO EXTRAORDINARIO Y ÚNICO A ALGUNAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LOS CRITERIOS Y MEDIDAS QUE SE HAN CONSIDERADO PARA OTORGAR UN APOYO EXTRAORDINARIO Y ÚNICO A ALGUNAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fundamento en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su artículo 101, las delegaciones pueden otorgar apoyos, donativos y ayudas para beneficio social, interés público o general, siempre que cuenten con suficiencia presupuestal y se cumplan con los requisitos legales. Así mismo establece que estos apoyos, ayudas o donativos deben ser autorizados expresamente por el titular de la Delegación, mismo que deberá informar a la Contraloría interna, el monto global y los beneficios de los subsidios otorgados.

Que de acuerdo al considerando anterior y a los artículos 115 y 116 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, los apoyos, donativos o ayudas que las Delegaciones otorguen deben atender los siguiente:

- I. Las erogaciones se deberán realizar con cargo a las partidas presupuestales conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, y
- II. Identificar en las Cuentas por Liquidar Certificadas el tipo de apoyo, donativo y/o ayuda a realizar, así como su cuantificación, fuente de financiamiento, temporalidad y el número de oficio mediante el cual el titular de la dependencia, órgano desconcentrado o delegación emitió la autorización correspondiente.
- III. El informe que se le turne a la Contraloría, mismo que servirá para corroborar el cumplimiento de los criterios y las reglas correspondientes, pudiendo emitir observaciones.
- IV. La aprobación del Consejo de Evaluación.

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010, establece en sus artículos transitorios y respecto al Presupuesto Participativo lo siguiente:

Artículo Décimo Segundo.- Los Recursos aprobados por la Asamblea por concepto de presupuesto participativo a ejercerse en el ejercicio fiscal 2011 se identificarán presupuestalmente con el destino de gasto 65.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 83, 84, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a las Delegaciones les corresponden recursos por \$706,547,253 pesos y se distribuirán de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 del presente Decreto.

Artículo Décimo Tercero.- La aplicación de los recursos señalados en el artículo 6 y en el anexo dos del presente Decreto, se observará lo siguiente:

a) Los recursos serán ejercidos en los capítulos 2000, 5000 y 6000, conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

b) Los rubros y proyectos en los que los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo ejercerán los montos presupuestales, serán los establecidos en la tabla de enseguida:

c) La determinación de las acciones específicas que con cargo al presupuesto participativo ejecutarán los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo en cada una de las 1815 colonias y pueblos originarios, se hará con base en los resultados de las consultas ciudadanas que se efectúen en enero y febrero de 2011. Las consultas ciudadanas serán realizadas conforme al procedimiento establecido en los artículos 34 párrafo primero inciso b) y 204 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana. La convocatoria para las consultas ciudadanas será emitida por el Instituto Electoral dentro de la primera quincena del mes de enero de 2011 y contendrá un catálogo de proyectos.

d) Los resultados de las consultas señaladas en el párrafo anterior serán enviados por el Instituto Electoral, a más tardar el 5 de marzo de 2011, al Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, a los Comités Ciudadanos, a los Consejos del Pueblo y a los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

e) Recibidos los resultados de las consultas, los Jefes Delegacionales efectuarán en colaboración con los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo de todas y cada una de las colonias y pueblos originarios de la

demarcación territorial, entre los meses de marzo y mayo de 2011, los proyectos, adquisiciones, adjudicaciones y demás procesos tendientes a la ejecución del presupuesto participativo en las colonias y pueblos originarios. En los primeros quince días del mes de junio de 2011, los Jefes Delegacionales remitirán a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe sobre lo establecido en la primera parte de este inciso.

f) El compromiso del ejercicio de los recursos de presupuesto participativo en las colonias y pueblos originarios quedará a cargo de las Delegaciones en colaboración con los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo, entre los meses de marzo y hasta el 31 de mayo de 2011, y preferentemente por el instrumento de participación ciudadana denominado colaboración ciudadana. Los recursos que no estén comprometidos al 1 de junio del 2011, serán reasignados por la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Obras y Servicios. Dentro de los primeros quince días de septiembre de 2011, los Jefes Delegacionales enviarán al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa un informe, por colonia y pueblo originario, un avance, sobre la ejecución de los recursos del presupuesto participativo. La contravención de lo establecido en este inciso será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

g) En el supuesto de que los recursos asignados a presupuesto participativo no sean comprometidos en el periodo previsto en el inciso precedente, la Secretaría de Finanzas reasignará dichos recursos para ser canalizados y aplicados por la Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo, en las acciones específicas que hayan arrojado como resultado las consultas ciudadanas establecidas en el presente artículo.

En caso de que se actualice lo previsto en este inciso, la Secretaría de Finanzas enviará, antes del 31 de septiembre de 2011, el informe respectivo, a la Asamblea Legislativa.

h) Los informes trimestrales sobre ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno debe remitir a la Asamblea Legislativa de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, deberán contener un apartado que incluya los avances sobre ejecución y cumplimiento del presupuesto participativo por Delegación y colonia o pueblo originario.

i) Los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo podrán hacer del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, cualquier contravención al presente artículo conforme al procedimiento señalado en el artículo 202 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana.

j) En términos de la fracción II del artículo 202 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa incluirá en su programa anual de auditorías, acciones para fiscalizar los recursos previstos en este artículo. La Contraloría General del Distrito Federal supervisará el ejercicio del gasto público relativo a presupuesto participativo con el fin de que corresponda con lo señalado en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos.

k) Las 1815 colonias y pueblos originarios serán aquellas en que el Instituto Electoral dividió al Distrito Federal para efectos de la elección del 24 de octubre de 2010.

l) En caso de que alguna asamblea ciudadana, facultada para ello, no encontrara en el catálogo de proyectos específicos, aquél que cubra sus

expectativas, y que así lo manifieste por escrito en el acta correspondiente; así como cualquier otra duda o consulta que se genere de los artículos Cuarto y Séptimo transitorios del presente decreto, se estará a lo que acuerden las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el día 13 de octubre pasado, la titular de la Delegación Iztapalapa emitió una autorización para otorgar un apoyo económico extraordinario y único, para algunas de las unidades habitacionales en la delegación. Y en su contenido se señala que ésta acción tiene por objeto, garantizar la aplicación de los recursos autorizados por éste órgano legislativo para el Presupuesto Participativo 2011 y dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana, respecto al mismo presupuesto participativo.

Que según se redacta en la autorización, los tipos de apoyos son tres: colocación de juegos infantiles y/o un gimnasio al aire libre; una transferencia económica destinada al mejoramiento de las unidades habitacionales; y, la combinación de ambos apoyos. Y que de acuerdo al mismo texto, son sólo 12 las unidades habitacionales consideradas en la autorización emitida por la Delegación.

Que también el texto señala que los apoyos contemplados serán hasta por un monto de \$334,000.00 (trescientos treinta y cuatro mil pesos), aplicados de conformidad con los proyectos aprobados en la Consulta Ciudadana efectuada el 27 de marzo del año en curso.

Que teniendo en cuenta que en la Delegación Iztapalapa existen 572 Unidades Habitacionales y muchas de ellas poseen las mismas necesidades sociales, urbanas y habitacionales, es necesario tratar de incorporar un número mayor de conjuntos habitacionales en las medidas gubernamentales de apoyo y mejoramiento del entorno. En este sentido, resulta necesario conocer cuáles

fueron los criterios o requisitos que la Delegación Iztapalapa utilizó para considerar a 12 unidades habitacionales en el apoyo, esto con el ánimo de revisar cuales de las 560 unidades habitacionales restantes se encuentran en condiciones o cumplen con estos requisitos, a fin de que puedan incorporarse en la autorización citada, emitida por la titular de la Delegación Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita atentamente a la titular de la Delegación Iztapalapa haga del conocimiento de ésta Soberanía, los criterios que se tomaron en cuenta para considerar a las Unidades Habitacionales "Artículo 4to Constitucional", "Concordia Zaragoza", "Fuentes de Zaragoza", "Fuerte de Loreto", "José Ma. Morelos y Pavón", "La Colmena", "Peñón Viejo", "Solidaridad El Salado", "Ejercito de Oriente I y II" y "Ermita Zaragoza I y II" dentro del apoyo extraordinario y único, que aprobó y emitió el día 13 de octubre del presente año.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido por los artículos transitorios décimo segundo y décimo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011 y conforme a lo Dispuesto en el Clasificador por Objeto de Gasto, de qué capítulo o partida se devengará el recurso contemplado para los apoyos.

TERCERO: Se solicita a la titular de la Delegación Iztapalapa gire sus atentas instrucciones a fin de que puedan ser incorporadas en el otorgamiento de apoyos las siguientes Unidades Habitacionales: ____ lo anterior en virtud de que se encuentran en condiciones similares a las doce unidades habitacionales hasta ahora consideradas, respecto al presupuesto participativo

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Recinto Legislativo, a 26 de octubre de 2011

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y AL ARQ. ERNESTO VELASCO LEÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA # 126, UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLAN, EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC; al tenor de la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de un año los estudiantes de la Escuela Secundaria #126 Tlahuizcalli, fueron desalojados al existir dictámenes de Protección Civil que indicaban el peligro inminente en que se encontraban derivado de los daños estructurales que sufría el edificio.

Cumpliendo con el compromiso realizado con los padres de familia de dicha secundaria, el Lic. Rubén Escamilla Salinas, Jefe Delegacional en Tláhuac, hizo entrega de 20 aulas provisionales ubicadas en el deportivo de Zapotitlán.

Habrá que recordar que para resguardar la integridad física de los estudiantes los padres de familia y autoridades de la delegación, firmaron un compromiso para la realización de aulas provisionales en el deportivo de Zapotitlán y así los jóvenes pudieran continuar con su plan de estudios sin riesgo alguno, esto mientras autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) determinan los trabajos a realizar en la estructura de la secundaria.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la demarcación, realizó en 6 semanas dichas aulas, con una inversión de alrededor \$ 4 800,000.00 pesos, ya que fueron construidas con paneles térmicos y láminas porcenalizadas.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Posteriormente se realizaron algunos trabajos menores en estas aulas provisionales, a fin de mejorar las condiciones del lugar para que los alumnos puedan desarrollar mejor su aprendizaje sin interrumpir sus clases, en lo que la SEP soluciona la problemática de esta secundaria realizando la Construcción de piso y estructura metálica en el área de talleres, iluminación exterior, cinta ecológica e impermeabilización con base de agua.

Sin embargo dichas acciones solo han sido paliativos no se ha resuelto la problemática pues no se cuenta con instalaciones adecuadas y los alumnos siguen sufriendo las consecuencias del clima, las canchas de tierra generan serias tolveneras que afectan la salud de los estudiantes durante la temporada de estiaje y grandes encharcamientos y lodazales en temporada de lluvias.

Después de realizar diversas gestiones por parte de la Asociación de Padres de Familia la Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, informó que el desarrollo del proyecto estaba considerado por la Oficialía Mayor de la SEP dentro del “Programa Escuelas Modelo” una vez que se autorizaran y transfirieran los recursos al INIFED se procedería a su ejecución.

De Junio de 2011 a la fecha se solicitó a la Secretaría de Educación Pública, se informara a los padres de familia, la fecha de licitación correspondiente si fuera el caso, la fecha de inicio de obra y la fecha de entrega de las instalaciones de la escuela, si que exista respuesta a esta petición.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la educación es un derecho fundamental consagrado en el artículo 3º Constitucional y es un elemento fundamental para abatir la pobreza, desigualdad, y sentar la base para promover un desarrollo social.

SEGUNDO. Que el objetivo fundamental del Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (Inifed), consiste en mantener la infraestructura escolar del país con instalaciones seguras, integrales, de calidad vinculadas al modelo educativo nacional de acuerdo a lo que señala en su Art. 16 la Ley General de Infraestructura Física Educativa, para que los niños y jóvenes de nuestro país puedan acceder a un mundo de mejores oportunidades a través del conocimiento teniendo planteles que inspiren y motiven su aprendizaje; y dicho objetivo en este caso no se está cumpliendo.

Por lo expuesto anteriormente ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA # 126, UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLAN, EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC.

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE ARQ. ERNESTO VELASCO LEÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA # 126, DUBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLAN, EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC.

SUSCRIBE

C. DIP ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil once.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Recinto Legislativo, a 26 de octubre de 2011

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO 2012 NO DISMINUYA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y QUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS SE SUSTENTE EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y JUSTICIA, CONSIDERANDO AL DISTRITO FEDERAL; al tenor de la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 1944 se creó el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, que construyó la mayor parte de las escuelas del país, convirtiéndose incluso en un referente internacional de la materia y fue la instancia gubernamental encargada de la infraestructura física educativa del país.

Posteriormente en diciembre de 2007, se creó el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el INIFED es el encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, construcción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así convenga a las autoridades estatales.

El Instituto está obligado a que sus actividades estén en concordancia con las políticas, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y las estrategias del Gobierno Federal.

Otra de sus obligaciones es realizar acciones de seguimiento técnico y administrativo a los programas de obra, a cargo de las entidades federativas cuando incorporen recursos federales y articula esfuerzos para consolidar la participación de la sociedad civil, la iniciativa privada y la comunidad educativa en el mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles escolares.

La inversión en infraestructura del Sistema Educativo Nacional caerá en términos reales 23.7 por ciento en el año 2012 si se llega a



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

aprobar en el Congreso el presupuesto planteado por el Poder Ejecutivo.

En el 2011 la inversión para mejorar físicamente las escuelas de México fue de 22 mil 955 millones de pesos, mientras que para el 2012 se planea reducir este rubro a 18 mil 125 millones de pesos; esta reducción forma parte de los 14 mil millones de pesos que han sido eliminados de los proyectos prioritarios para el gobierno capitalino y de los recursos de los fondos federales que no se asignan a esta entidad como el FAETA.

Según lo programado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2012, la inversión total en la infraestructura escolar representa el 3 por ciento del gasto total del ramo educativo, dicho monto refleja el poco interés del gobierno federal para reducir el rezago en materia de educación.

Se tiene registro de que veinte por ciento de escuelas no tienen agua corriente, violentando el derecho humano al agua; treinta por ciento de escuelas no cuentan con energía eléctrica, sesenta por ciento funcionan sin drenaje, setenta por ciento no cuentan con áreas deportivas, ochenta por ciento no cuentan con línea telefónica y noventa por ciento no tienen laboratorios

Sumado a esto en el Distrito Federal existe alrededor de un 45% de escuelas de nivel básico con serias muestras de deterioro estructural.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Por lo expuesto anteriormente ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO 2012 NO DISMINUYA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS ENTIDADES SE SUSTENTE EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y JUSTICIA, Y QUE SE CONSIDERE AL DISTRITO FEDERAL EN ESTA ASIGNACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

SUSCRIBE

C. DIP ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil once.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Recinto Legislativo, a 26 de octubre de 2011

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y A DIRECTOR DEL ISSSTE INFORMEN SOBRE EL CONVENIO DE INCORPORACION TOTAL VOLUNTARIA DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN AL REGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; al tenor de la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF nació como iniciativa del Jefe de Gobierno mediante decreto de creación publicado el 21 de septiembre del 2007, se definió un primer presupuesto para su funcionamiento en el Decreto de Presupuesto 2008 y obtuvo dictamen de su estructura orgánica y la posibilidad de iniciar contrataciones en mayo de 2008.

Simultáneamente, en el mes de abril de 2008 se publicó la convocatoria para elegir a las seis personas consejeras quienes fueron seleccionadas por la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social en mayo de dicho año, iniciando sus funciones en el mes de junio.

Desde el 2008, se han realizado las gestiones necesarias para que el personal cristalice su derecho consagrado en el artículo 123 Constitucional.

Resumiendo las acciones realizadas, el año pasado, el ISSSTE, informó que para estar en condiciones de presentar a la Junta de Gobierno del propio ISSSTE el caso para aprobación del convenio mencionado, sólo se requería el visto bueno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como su pronunciamiento sobre el pago de las respectivas cuotas sindicales.

En enero de 2011, el Consejo de Evaluación solicitó al ISSSTE requiriera al representante de la SHCP para obtener respuesta favorable y poder suscribir el convenio de marras.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

La respuesta del ISSSTE fue que "se mantiene comunicación constante con dicha Secretaría para obtener respuesta en cuanto a la cuota social, sin embargo, son causas ajenas a este Instituto, por lo que le reitero que en cuanto se determine quien deberá cubrir la cuota social establecida en los artículos 42 fracción 111 y 102 fracción 111 de la Ley del Instituto, lo haremos de su conocimiento para estar en posibilidad de continuar con los trámites correspondientes y así estar en posibilidad de someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva la celebración de nuevos convenios de incorporación voluntaria".

Asimismo, el Evalúa en reiteradas ocasiones ha solicitado a la Subprocuraduría de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal del DF, que es la instancia de negociar por el GDF el multicitado convenio, que se agilice dicho trámite y que solicite al ISSSTE el estado en que se encuentra el proceso de suscripción del mismo.

Por ello, dicha Subprocuraduría también ha solicitado en varias ocasiones al ISSSTE se informe sobre el estado que guarda la aprobación por parte de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del Convenio de Incorporación Total Voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE por celebrarse con diversos organismos.

Finalmente, en agosto del presente año, se recibe respuesta de la SHCP, en la que se señala lo siguiente:

"En alcance a nuestro oficio No. 366-034/11 del 14 de febrero de 2011 , se remite copia simple de los siguientes:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

- Oficio No. CEDS/DG/411/2010 del 21 de abril de 2010, mediante el cual el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal solicita el pronunciamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la cuota social, a fin de proceder a la incorporación total voluntaria de sus trabajadores al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y;
- Oficio No. 600.605.7/939/2010 del 30 de marzo de 2010, que se anexó al oficio arriba señalado, por el que la Subdirección de lo Consultivo de la Dirección Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, informó que para la firma del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio falta, entre otras cosas, el pronunciamiento de esta Secretaría sobre la cuota social.

Lo anterior, para los efectos conducentes y en virtud de que la solicitud de referencia versa sobre una definición de carácter presupuestal, materia respecto de la cual **esta Unidad Administrativa se encuentra expresamente impedida para resolver**, de conformidad con el artículo 32, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

En síntesis, la SHCP no resuelve y por lo tanto el procedimiento para la firma del convenio de incorporación se encuentra suspendido desde hace más de tres años.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la OIT define a la Seguridad Social como la protección que la sociedad otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de la pérdida de ingresos a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, vejez y muerte, incluyendo la asistencia médica.

SEGUNDO. Que la seguridad social es un derecho humano establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos contenido en el Art. 22 que indica que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

TERCERO. Que el derecho a la seguridad social constituye un pilar fundamental del Estado Social de Derecho plasmado en nuestra Carta Magna.

CUARTO. Que la principal función del ISSSTE es la seguridad social, y que el Instituto se sustenta en el derecho constitucional a la protección de la salud de los servidores públicos, por lo que está obligado a dar cumplimiento a la Ley General de Salud y a todo el marco normativo inherente a su función primordial

QUINTO. Que el ISSSTE tiene como misión contribuir a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumpliendo siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia; con estas acciones no se está cumpliendo ni la misión ni la función.

Por lo expuesto anteriormente ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y AL LIC. JESÚS VILLALOBOS LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE, INFORMEN SOBRE EL CONVENIO DE INCORPORACION TOTAL VOLUNTARIA DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL

SUSCRIBE

C. DIP ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil once.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO, INSTRUYA AL TITULAR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL A QUE BRINDE ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA A LOS POLICÍAS AUXILIARES QUE ACUDEN A REALIZAR LOS TRÁMITES INHERENTES A LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Durante el mes de agosto del presente año, acudieron a mi oficina, en diferentes fechas, cinco personas que prestaban sus servicios como Policías Auxiliares adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, todos por separado expusieron una problemática común, laboraban para la Secretaría de Seguridad Pública desde hace mas de diez años, uno de ellos, incluso tiene veintiún años de servicio; sin embargo, por motivo de las funciones que realizaban o por accidentes de trabajo, su salud se vio afectada, por lo que en todos los casos, cuando enfermaron o se

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



accidentaron, la Caja de Previsión Social de la Secretaría de Seguridad Pública, les otorgó la correspondiente incapacidad médica.

2.- Una vez con incapacidad médica, siguieron cobrando el sueldo y las prestaciones que por ley les correspondía a cada uno, según el caso en particular; sin embargo, a todos ellos, una vez que les fue suspendido su pago, que van desde año y medio, un año y algunos de un par de meses, hasta la fecha no se les ha podido indemnizar, liquidar o pensionar, conforme a derecho les corresponde.

3.- De este modo, los trabajadores FIDELA FLORENTINA FAJARDO FERNÁNDEZ, con número de placa 560435; JOSÉ TÉLLEZ MIRANDA, con número de placa 580699; MARÍA DE LOURDES PÉREZ MORALES, con número de placa 702117; LUZ DIVINA SANTAMARÍA GUZMÁN, con número de placa 560398 y MARÍA SILVIA RIUBI RODRÍGUEZ con número de placa 701807 se encuentran cursando cada uno con una situación médica que les impide trabajar y además no están cobrando pensión alguna ni incapacidad, debido a la lentitud, falta de orientación y trabas administrativas que han encontrado en el Organismo Público Descentralizado denominado Caja de Previsión Social de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que, a todos ellos, no se les ha orientado correctamente cómo y dónde deben realizar sus trámites.

4.- En algunos casos, se les ha informado que para poder tramitar su pensión sólo falta que el Director de Servicios de Salud de la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, envíe a la oficina correspondiente el certificado médico de incapacidad total y permanente, dicho trámite ha llevado a tres de estos trabajadores más de seis meses, sin que a la fecha se les haya podido expedir, cabe mencionar que el titular del área no ha querido atender a los interesados, así como tampoco se les ha dado una fecha tentativa de respuesta, incluso se les ha dicho que esa oficina no es la encargada de su trámite, que los iban a canalizar al área correspondiente, sin embargo, de eso ya pasó un mes, y aún el Dr. José Luís Robledo Espinosa, Director de

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



Servicios de Salud de la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar, no ha podido dar una respuesta fidedigna a los trabajadores interesados.

5.- Es evidente la negligencia y falta de profesionalismo de los Servidores Públicos que debiesen de estar al servicio de los trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública, dignificando así su trabajo y la labor que en su momento prestaron para la Ciudad, los trabajadores al acudir a las oficinas de la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar, se encuentran con la insensibilidad y falta de compromiso con el servicio público, de quienes les dan la atención. Por ello, he dirigido al Dr. José Luís Robledo Espinosa diversos oficios, solicitando brinde la atención debida a los afectados, sin que a la fecha (a mas de dos meses) haya respondido una sola de mis solicitudes.

6.- Lo que hace mas grave el asunto planteado, es que a algunos de los trabajadores los han conminando a firmar su baja voluntaria de la Policía, ya que les dicen que sólo de esa manera van a cobrar de inmediato, contradiciendo así los fines de creación del organismo encargado de salvaguardar los derechos de quienes prestan sus servicios al gobierno para atender y asegurar el otorgamiento de prestaciones económicas y de previsión social a los integrantes de la Policía Auxiliar y a sus legítimos beneficiarios con certidumbre y transparencia.

7.- No está de sobra enfatizar que la falta de pago de sus sueldos y prestaciones de los trabajadores multireferidos, les ha generado daños irreparables a sus familias, que dependen económicamente de ellos.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México
Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507

www.aldf.gob.mx

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Adrián Michel Espino, instruya al titular de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal a que brinde atención pronta y expedita a los policías auxiliares y sus familiares que acuden a realizar los trámites inherentes a las prestaciones a que tienen derecho.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Director General de la Caja de Previsión Social, Jorge Luis Basaldúa Ramos, a que instruya al Director de Servicios de Salud, del Organismo a su cargo, Dr. José Luis Robledo Espinosa, a dar contestación por escrito, fundado y motivado a los oficios que la proponente le ha hecho llegar en diferentes fechas desde el 22 de agosto del año en curso, y asimismo, brinde la atención inmediata, pronta y expedita a los trabajadores mencionados, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente punto de acuerdo, debiendo informar a esta Soberanía acerca de la atención brindada.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil once.

SUSCRIBE





Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Asamblea, por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, QUE DESTINE DE MANERA URGENTE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PARA EL ESTUDIO DE RELLENO DE MINAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Hace aproximadamente 80 años, se llevó a cabo la extracción masiva de materiales de construcción en las lomas ubicadas al oeste de la Ciudad de México, esto mediante los métodos de extracción a cielo abierto y minado subterráneo, en lo que ahora es la Delegación Miguel Hidalgo quedaron túneles que forman laberintos, así como galerías y salones, todo ello sin orden, lógica ni registro.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- Debido a las necesidades de habitación de la población, las personas se fueron asentando y construyendo casas en las zonas en las que se llevó a cabo la actividad minera. Una mina debe entenderse como el conjunto de excavaciones e instalaciones que sirven para la explotación de un yacimiento de minerales; actualmente las colonias que se establecieron con el tiempo sobre las minas presentan hundimientos que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes.

3.- Específicamente en la delegación Miguel Hidalgo de esta Ciudad actualmente existen puntos de riesgo por la presencia de minas en las colonias América, 16 de septiembre, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza, Observatorio, San Miguel Chapultepec, Tacubaya y Lomas de Chapultepec.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a la fecha la zona en la que se llevaron a cabo extracciones de materiales y en las que se encuentran minas se encuentran totalmente urbanizadas, y desde el año dos mil dos, los vecinos que habitan sobre las minas, han solicitado apoyo a fin de que los laberintos de túneles y cavidades que se encuentran bajo sus casas sean rellenados a fin de evitar que se sigan hundiendo y deteriorando a causa de la inestabilidad del piso.

SEGUNDO.- Que existen varias colonias en la Delegación Miguel Hidalgo en las que se tienen identificadas minas, en las que es necesario llevar a cabo acciones como son el relleno y estudios de riesgo principalmente en:¹

¹ Fuente Delegación Miguel Hidalgo. Oficio número DMH/JD/000264/2011, de fecha 21 de junio de 2011.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

| Proyecto | Ubicaciones |
|--|--|
| Relleno de minas | a) Ciudad Perdida: que se encuentra en Héroes de la Intervención, Río Becerra, Mártires de Tacubaya y 11 de Abril. |
| | b) Túnel en la calle Manitota donde tuvieron afectación por excavación clandestina. |
| | c) Cerrada Ignacio Esteva, San Miguel Chapultepec. |
| Estudios de riesgo en colonias: a) América b) 16 de septiembre c) Daniel Garza d) Ampliación Daniel Garza e) Observatorio f) San Miguel Chapultepec g) Tacubaya h) Lomas de Chapultepec, | a) Calle Poniente 75-A entre las calles Sur 128 y sur 134, Colonia América. |
| | b) Calle Sur 130 entre avenida Observatorio y Calle Coronel Camacho, Colonia América. |
| | c) Calle Camino a los Toros entre Avenida Observatorio y Calle General Monterde, Colonia Daniel Garza. |
| | d) Calle 8 de septiembre entre avenida constituyentes y Calle General Tola, Colonia Daniel Garza. |
| | e) Calle General Miguel Quintana entre calle Camino a los Toros y calle Barranquilla, colonia Daniel Garza. |
| | f) Calle Cerrada Poniente 73, colonia 16 de Septiembre. |

TERCERO.- Que no se tiene un dato certero del número y ubicación de minas y brazos de mina que se encuentran en las colonias de la Delegación Miguel Hidalgo, por lo que el estudio del relleno de minas es necesario a fin de que se conozcan los riesgos que corren los habitantes, además de que dicho recurso debe ser ejercido a fin de evitar riegos en la población y sus bienes.

Asimismo, en varias colonias de la Delegación Miguel Hidalgo se han presentado hundimientos y daños estructurales en viviendas, lo que pone en riesgo la seguridad de los habitantes de las colonias en las que se encuentran las minas física y patrimonial.

CUARTO.- Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, en su cuadragésimo séptimo refiere textualmente:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

“Artículo Cuadragésimo Séptimo.- En el presupuesto de la Secretaría de Obras y servicios del Distrito Federal se asignará... Asimismo, la secretaría de Protección Civil asignará de su presupuesto 25,000,000 de pesos a los siguientes proyectos: 10,000,000 de pesos para el estudio del relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo y 15,000,000 para el fortalecimiento del Atlas de Riesgo”

De lo que se desprende que la Secretaría de Protección Civil debe asignar diez millones de pesos para el estudio del relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo.

QUINTO.- Que se tiene conocimiento que a la fecha los recursos que está obligada la secretaría a designar para el estudio de minas no han sido entregados a la Delegación Miguel Hidalgo, no obstante que los habitantes de las colonias afectadas con esta problemática han solicitado en diversas ocasiones el apoyo para que se rellenen las minas.

Por lo que mediante el oficio número DMH/JD/000264/2011, de fecha 21 de junio de 2011 el Jefe delegacional de Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera solicitó al titular de la Secretaría de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, la liberación de los recursos designados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2011 del Distrito Federal.

SEXTO.- Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que destine de manera urgente los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, para el estudio de relleno de minas en la delegación Miguel Hidalgo.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE REVISAR EL IMPACTO DEL AMPARO PROMOVIDO POR LA EMPRESA CYBER MÉXICO EN MATERIA DE USOS DE SUELO Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El pasado lunes 25 de octubre, en comparecencia ante las comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda de esta H. Asamblea Legislativa, el Arq. Felipe Leal, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, confirmó la existencia de un amparo promovido por el



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

representante legal de la empresa Ciber México, en contra de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de 1997.

Con dicho instrumento, se han promovido y gestionado certificados de usos de suelo que violentan las normas de colonias como Jardines del Pedregal, tanto en el uso de los inmuebles, como en la altura permitida y el espacio para áreas verdes.

Previamente a dicha reunión, diputados de distintos Grupos Parlamentarios de este Órgano Legislativo habíamos insistido en la necesidad de revisar a detalle el tema: el marco legal vigente y el impacto de las reformas realizadas en la materia; el procedimiento administrativo, la participación de las distintas instancias de gobierno involucradas y la congruencia entre el nivel jerárquico, la responsabilidad de las atribuciones asignadas y los mecanismos empleados para el resguardo de la información; así como el blindaje ante actos lesivos y dolosos que, ante los vacíos legales, violan los usos permitidos afectando a vecinos e incluso a ciudadanos que, actuando de buena fe, adquieren bienes inmuebles que no cumplen con las normas en materia urbana.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Sin embargo, en dicha sesión, el Secretario informó que el caso podría involucrar hasta 732 inmuebles en distintas delegaciones y no sólo los 74 de los que se tenía conocimiento. Asimismo, señaló que de forma conjunta con la Consejería Jurídica, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Contraloría General, entre otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, se han instrumentado acciones para combatir las acciones emprendidas por la citada empresa en el marco del Amparo promovido.

En tal sentido, los diputados promoventes de la presente proposición, consideramos que es urgente que la Consejería Jurídica y la Secretaría del ramo, de forma conjunta con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, revisemos a detalle este tema, el impacto que ha tenido, las acciones y estrategias que se han implementado para enfrentarlo, así como las alternativas para resolverlo de fondo y prevenir situaciones similares en lo sucesivo.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que una de las primeras obligaciones de la autoridad pública, es garantizar certeza jurídica a los ciudadanos; en este caso, en lo que refiere a los usos de suelo permitidos en su entorno inmediato.

TERCERO.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Consejería Jurídica tiene entre sus atribuciones las siguientes:

- Coordinar la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, con excepción de la materia fiscal;
- Asesorar jurídicamente a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, cuando estos así lo soliciten; e
- Intervenir en los juicios de amparo, cuando el jefe de gobierno tenga el carácter de autoridad responsable, exista solicitud de la autoridad responsable o medie instrucción del Jefe de Gobierno, así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y con justificación cuando la importancia del asunto así lo amerite;



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

CUARTO.- De manera similar, el artículo 24 de ordenamiento antes señalado, precisa entre las atribuciones y facultades de la Secretaría de Desarrollo y Vivienda las siguientes:

- Proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana, así como formular, coordinar, elaborar y evaluar los programas en esta materia y realizar los estudios necesarios para la aplicación de las Leyes de Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano del Distrito Federal;
- Fijar la política, estrategia, líneas de acción y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbana;
- Coordinar la integración al Programa General de Desarrollo Urbano de los programas delegacionales, parciales y sectoriales, mantenerlos actualizados y evaluar sus resultados; y
- Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;

QUINTO.- Que de acuerdo con lo establecido el párrafo segundo del artículo 67 de la Ley Orgánica de esta H. Asamblea Legislativa, las



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Comisiones podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos, a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, como es el caso que ahora nos ocupa.

En consecuencia a lo antes expuesto y fundado, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propongo a este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE CITA A REUNIÓN DE TRABAJO A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE REVISAR EL IMPACTO DEL AMPARO PROMOVIDO POR LA EMPRESA CYBER MÉXICO EN MATERIA DE USOS DE SUELO Y



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR DICHAS INSTANCIAS DE GOBIERNO.

SE PROPONE QUE LA REUNIÓN DE TRABAJO SE REALICE EL PRÓXIMO VIERNES 4 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO DEL EDIFICIO DONCELES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, CON EL FORMATO QUE LA COMISIÓN ACUERDE PARA TAL EFECTO.

Suscribe

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días de octubre de dos mil once



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

La que suscribe diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. La Libertad de expresión tiene dos características que la definen: es un elemento de gobernabilidad y esencialmente es un bien común, indispensable para la democracia. Sin la libertad para expresarse, para permitir el libre tránsito de ideas, disentir y con ello eliminar el mecanismo ominoso de la censura, que actúa casi siempre sobre la palabra y/o el cuerpo, es imposible hablar de democracia y del derecho a la libertad de expresión.
2. En el contexto actual de nuestro país, experimentamos un proceso contradictorio: al mismo tiempo que valoramos la importancia de la libertad de expresión y de nuestro derecho a saber, se intenta, por otro, poner límites a este saber y a esta libertad.
3. En México por desgracia se ha hecho un lugar común, definirlo como el país más peligroso del mundo para ejercer el periodismo y la información.

1



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

4. La represión contra la libertad de expresión y de manera particular en contra de los periodistas e informadores en nuestro país, se ha disparado sin duda por la cobertura de la guerra contra la delincuencia organizada, sin embargo ésta ha tomado una sutil variante: la autocensura y el autolímite, auspiciado desde los dueños de los medios, las redacciones. Sin lugar a duda el miedo se ha convertido en un factor de autocensura., que actúa sobre la información como un bien común.

5. En la Ciudad de México hemos abonado a garantizar el derecho a la libertad de expresión a través de la creación de un incipiente marco jurídico que permite visibilizar y reconocer el derecho a la información.

En el Distrito Federal en comparación con lo que pasa en otros Estados de la República, el grado de violencia contra periodistas ha disminuido, sin embargo estamos en riesgo de que se incremente por factores externos.

6. En el año 2010 propusimos dos iniciativas: declarar a la Ciudad de México, un territorio libre de violencia contra periodistas e informadores y crear una casa refugio de periodistas; en donde se pudiera atender y apoyar a informadores y periodistas en situación de riesgo.

El mecanismo fue apoyado por el Gobierno y se inició la construcción de un dispositivo de protección a informadores y periodistas, con una perspectiva: la libertad de expresión como bien común y como patrimonio de todos.

El dispositivo requiere ser fortalecido, lo cual implica la actuación conjunta de la sociedad civil y las asociaciones de periodistas, los Poderes Legislativo y

2



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Ejecutivo, así como de los ciudadanos; porque una sociedad desinformada es una sociedad en riesgo de consentir el autoritarismo.

7. En ese sentido esta Asamblea Legislativa ha hecho un importante esfuerzo y continuará haciéndolo para establecer un lugar donde informadores y/o periodistas cuenten con un lugar de acogida. Se establezcan servicios e infraestructura sociales a los trabajadores de medios a través de los diversos programas del Gobierno de la Ciudad. Se abran proyectos de coinversión con organizaciones del sector y de sociedad civil. Se establezca un protocolo de protección cuyo principal responsable sea el Gobierno, puesto que la obligación de otorgar protección recae en éste.

Este mecanismo permitirá desarrollar un modelo integral de protección desde diferentes ángulos: el desarrollo y la capacitación, el fortalecimiento de la organización y cohesión del sector, el intercambio de ideas y experiencias; la dotación de servicios sociales puntuales y en casos extremos la protección de la vida de periodistas e informadores.

8. En el ámbito Federal no se ha logrado consolidar un mecanismo de protección a los periodistas e informadores. Se ha generado un fondo para protección de periodistas e informadores por 25 millones de pesos, radicado en la Secretaría de Gobernación, pero se mantiene inactivo, cuando se requiere de toda la ayuda posible para salvaguardar el derecho a la libertad de expresión en un momento tan significativo para el país.

9. Por esta razón queremos hacer un exhorto a la Cámara de Diputados para que el Fondo para el Fortalecimiento de la Libertad de Expresión pueda ser transferido a la Ciudad de México y poder coadyuvar a la consolidación del



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

modelo de protección a periodistas e informadores que hemos venido desarrollando.

Por lo expuesto, y dada la relevancia del asunto para la convivencia en la Ciudad de México, se expone:

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y de Gobernación de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2012, se etiqueten la cantidad de al menos 10 millones de pesos para el fortalecimiento de los mecanismos de Libertad de Expresión en el Distrito Federal.

SEGUNDO: Se le exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación asigne fondos para la operación del Protocolo de Protección de periodistas e informadores en el Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E

SUSCRIBE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA

Dado en el Recinto de Donceles a los 27 días del mes de octubre de 2011.

4

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



México D.F., a 26 de octubre de 2011

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La Diputada suscrita Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42, fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción XXI, 11, 13 Fracción II; 17 fracción IX, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28 párrafo quinto; 56 bis fracción I, III y VII y el artículo **132** y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD DE 33 MILLONES DE PESOS AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN PARA LOS PROYECTOS PRIORITARIOS, QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL RESCATAR LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA IMAGEN Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ESTE PULMÓN DE LA CIUDAD**, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bosque de San Juan de Aragón fue abierto en 1964, y tiene una extensión de 162 hectáreas, cuenta con áreas arboladas, lacustres y de vialidad interna, además de infraestructura y equipamiento, tiene una población aproximada de sesenta mil árboles.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



El Bosque es fundamental para la captación de agua pluvial; la generación de oxígeno; la disminución de los niveles de contaminantes en el aire; el amortiguamiento de los niveles de ruido; la disminución de la erosión del suelo, es una reserva ecológica, que fue declarado Área de Valor Ambiental en diciembre de 2008, lo que motiva la creación del Plan Maestro que prevé mediante acciones su rescate y rehabilitación.

Este proyecto de gran importancia ecológica-social y cultural-deportiva, permitirá darle al Bosque de San Juan de Aragón el realce que necesita y sobre todo que merece, al ser uno de los principales pulmones de la capital.

Es de resaltar que, a lo largo del desarrollo del Plan Maestro del Bosque, se contempla la sustitución del arbolado con otras especies más estables y de menor absorción de agua, que permitan el crecimiento de todos los árboles que conforman este ecosistema.

Para continuar con los trabajos del Plan Maestro que sin duda mejorarán la imagen del Bosque y reestructurarán sus espacios deportivos, ecológicos y de servicios, es fundamental contar con un presupuesto de 33 millones de pesos para realizar los siguientes:

| No. | PROYECTO | MONTO ESTIMADO (en millones de pesos) |
|-----|---|--|
| 1 | Rehabilitación de las áreas verdes y mejoramiento de suelo en el Bosque de san Juan de Aragón | 14 |
| 2 | Red complementaria de riego y habilitación de estructuras para malla sombra en los viveros adjuntos a la Planta de Composta del Bosque de San Juan de Aragón. | 1 |

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



| | | |
|---|---|----|
| 3 | Rehabilitación y cambio de imagen de la Reja Perimetral del Bosque de San Juan de Aragón | 6 |
| 4 | Colocación de la segunda etapa de alumbrado público solar y rehabilitación de la red existente. | 12 |
| | TOTAL | 33 |

CONSIDERANDOS

1. Que ante el evidente abandono que por más de dos décadas ha sufrido el Bosque de San Juan de Aragón comparado con otros Bosques de la Ciudad como el de Chapultepec, es necesario asignarle mayores recursos a su Plan Maestro, para lograr así el mejoramiento estructural, visual, ecológico, educativo y de seguridad a este espacio, pero sobre todo conservar su gratuidad, para el sano disfrute de sus visitantes.

2. En los trabajos del Plan Maestro se esta involucrando a los vecinos y asociaciones de deportistas, ambientalistas, académicos, la idea es atraer a una mayor población para que contribuyan en el mejoramiento del Bosque, para el mejor disfrute de este espacio, que brinde una mejor calidad de vida, que además genere una cultura de respeto y cuidado de la ecología, dando como resultado una mayor conciencia sobre la preservación del medio ambiente.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD DE 33 MILLONES DE PESOS AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN PARA LOS PROYECTOS PRIORITARIOS, QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL RESCATAR LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LA IMAGEN Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ESTE PULMÓN DE LA CIUDAD.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de octubre del dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

2. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

3. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia por parte de los vecinos de la Colonia Obrera ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Obrera ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La educación en el Distrito Federal es presa de diversos factores para que la misma no sea impartida de manera óptima, sin duda dentro de estos factores se encuentra la falta de

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

instalaciones adecuadas, las cuales permitan desarrollar con plenitud los trabajos académicos pertinentes.

2. La escuela es un lugar de gran importancia, decimos esto porque la afirmación **“la escuela es el segundo hogar de los niños”** es muy cierta; aunque la misma no debe reemplazar la función de educación de los padres, es vital para que los niños desarrollen sus conocimientos ya adquieran muchos más. Si buscamos una definición teórica para este término podemos decir que es un lugar físico en donde se enseña y se aprende, en donde se educa a quienes asisten a ella. Años atrás la escuela sólo se asociaba a niños de hasta 18 años, pero hoy en día, en varios países del mundo, gente de todas las edades asiste a clases con el fin de terminar sus estudios los cuales se vieron interrumpidos por diversos factores.

3. La escuela es, luego del hogar, el establecimiento más importante que posee el ser humano, es allí en donde absorbemos los conocimientos que necesitaremos en nuestro futuro tanto para graduarnos en la universidad como para desenvolvemos profesionalmente. Es necesario que las mismas le brinden al alumno un programa de estudios útil que le permita sortear los obstáculos del mañana, de lo contrario el individuo jamás podrá desarrollarse humanamente ni profesionalmente.

4. Techos agrietados, paredes deterioradas, ventanas con vidrios rotos, y sistemas de agua y de electricidad dañados, son parte de las malas condiciones en que se encuentran gran cantidad de escuelas públicas del Distrito Federal, algunas de las cuales ocupan inmuebles que datan de la época de Porfirio Díaz, con cerca de un siglo de existencia.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Inclusive, cifras oficiales precisan que 40 por ciento de los 2 mil 742 planteles escolares ha cumplido con su periodo de vida útil fijado en 50 años, lo que implica no sólo labores de mantenimiento profundo, sino de restitución de los inmuebles, para que los estudiantes tomen sus clases en lugares dignos.¹

5. La falta de recursos, y en muchos casos la dispersión de los esfuerzos en materia de mantenimiento ha motivado que estén en el abandono un número importante de inmuebles, o en el mejor de los casos, con algunas “reparaciones cosméticas”. No sólo planteles escolares antiguos tienen deterioro, un gran número escuelas públicas también están en esta situación, algunas por ubicarse en zonas de riesgo por causas naturales, otras, que a mediados de la década de los 80, a raíz de los sismos, fueron habilitadas como provisionales y a la fecha se mantienen como definitivas.

6. La escuela primaria Ignacio Rodríguez galvan tiene numerosas necesidades entre las que se consideran prioritarias son: mobiliario, pintura exterior e interior, podad de árboles, **reparación de sanitarios**, bebederos y aplicación de sistemas antiderrapantes para las escalinatas de las mismas.

En concordancia con lo mencionado en los numerales anteriores del presente punto de acuerdo se precisa necesario atender cuanto antes las necesidades de dicha escuela primaria.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/11/index.php?section=capital&article=039n1cap>

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 128, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de las Delegaciones a través de su Dirección General de Desarrollo Social, vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas de la demarcación.

TERCERO. Que a pesar de que en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de este año ya no se contempla la partida etiquetada por Delegación, para el mantenimiento de escuelas, es facultad del titular del Órgano Político Administrativo realizar mediante escrito o de forma verbal la solicitud presupuestal pertinente, para que le sea asignado recurso suficiente a fin de mitigar las necesidades de los planteles educativos de su demarcación territorial.

CUARTO. Que tal y como se expuso en los antecedentes del presente punto de acuerdo, los planteles educativos se convierten en el segundo hogar de los menores, por tal motivo es necesario que se encuentren en óptimas condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVAN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La educación en el Distrito Federal es presa de diversos factores para que la misma no sea impartida de manera óptima, sin duda dentro de estos factores se encuentra la falta de

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

instalaciones adecuadas, las cuales permitan desarrollar con plenitud los trabajos académicos pertinentes.

2. La escuela es un lugar de gran importancia, decimos esto porque la afirmación **“la escuela es el segundo hogar de los niños”** es muy cierta; aunque la misma no debe reemplazar la función de educación de los padres, es vital para que los niños desarrollen sus conocimientos ya adquieran muchos más. Si buscamos una definición teórica para este término podemos decir que es un lugar físico en donde se enseña y se aprende, en donde se educa a quienes asisten a ella. Años atrás la escuela sólo se asociaba a niños de hasta 18 años, pero hoy en día, en varios países del mundo, gente de todas las edades asiste a clases con el fin de terminar sus estudios los cuales se vieron interrumpidos por diversos factores.

3. La escuela es, luego del hogar, el establecimiento más importante que posee el ser humano, es allí en donde absorbemos los conocimientos que necesitaremos en nuestro futuro tanto para graduarnos en la universidad como para desenvolvemos profesionalmente. Es necesario que las mismas le brinden al alumno un programa de estudios útil que le permita sortear los obstáculos del mañana, de lo contrario el individuo jamás podrá desarrollarse humanamente ni profesionalmente.

4. Techos agrietados, paredes deterioradas, ventanas con vidrios rotos, y sistemas de agua y de electrificación dañados, son parte de las malas condiciones en que se encuentran gran cantidad de escuelas públicas del Distrito Federal, algunas de las cuales ocupan inmuebles que datan de la época de Porfirio Díaz, con cerca de un siglo de existencia.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Inclusive, cifras oficiales precisan que 40 por ciento de los 2 mil 742 planteles escolares ha cumplido con su periodo de vida útil fijado en 50 años, lo que implica no sólo labores de mantenimiento profundo, sino de restitución de los inmuebles, para que los estudiantes tomen sus clases en lugares dignos.¹

5. La falta de recursos, y en muchos casos la dispersión de los esfuerzos en materia de mantenimiento ha motivado que estén en el abandono un número importante de inmuebles, o en el mejor de los casos, con algunas “reparaciones cosméticas”. No sólo planteles escolares antiguos tienen deterioro, un gran número escuelas públicas también están en esta situación, algunas por ubicarse en zonas de riesgo por causas naturales, otras, que a mediados de la década de los 80, a raíz de los sismos, fueron habilitadas como provisionales y a la fecha se mantienen como definitivas.

6. La escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván tiene numerosas necesidades entre las que se consideran prioritarias son: mobiliario, pintura exterior e interior, reparación de sanitarios y bebederos.

En concordancia con lo mencionado en los numerales anteriores del presente punto de acuerdo se precisa necesario atender cuanto antes las necesidades de dicha escuela primaria.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/11/index.php?section=capital&article=039n1cap>



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas han gozado del mismo.

SEXTO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas las solicitudes debieron realizarse presentando los proyectos específicos por institución, por tal motivo para el próximo ejercicio fiscal 2012 se solicita se contemplen 2 millones de pesos para subsanar las necesidades de la escuela Ignacio Rodríguez Galván, mismas que se encuentran descritas en el antecedente sexto del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, surge de la necesidad de mantener un orden urbano sustentable, la misma fue aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa el

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

30 de abril de 2010 y fue publicada el 20 de agosto del mismo año. Sin embargo al día de hoy aun no es ejecutada como debería de ser.

2. Han sido numerosos los avances del reiterado ordenamiento, se ha avanzado en el retiro de espectaculares, generando una desaturización visual importante, se han implementado mecanismos para generar una publicidad mas ordenada en la Ciudad, lamentablemente aun hay áreas que competen a la Ley, las cuales no han sido auditadas correctamente, tal es el caso de aquellas bardas que se pintan en mobiliario urbano para promocionar bailes, conciertos y demás espectáculos públicos, mismas que en muchas ocasiones representan una mayor contaminación visual que cualquier otro medio de publicidad.

3. En la demarcación territorial de Tlalpan el problema descrito en el numeral anterior es una constante, tanto en vías primarias como secundarias, se pueden encontrar bardas que difunden espectáculos públicos, publicidad que esta prohibida por la Ley, que genera mala imagen del mobiliario urbano y que al final representa un gasto para la Delegación ya que se tiene que invertir en pintura para borrar dicha publicidad.

4. Es necesario que se sancione a aquellos denominados “barderos”, que violentan lo establecido por la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, así mismo, seria pertinente asignarles un espacio que única y específicamente se destinara para su actividad, evitando de esta forma que generen contaminación visual y desorden urbano.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 7, fracción IV de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, es facultad de las Delegaciones, solicitar al Instituto la práctica de visitas de verificación administrativa, en los términos establecidos en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, así como la imposición de las medidas de seguridad, y en su caso, de las sanciones por infracciones a las disposiciones de la presente Ley.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 12 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en el Distrito Federal sólo podrán instalarse anuncios respecto de los cuales se solicite y obtenga un Permiso Administrativo Temporal Revocable, licencia, o en su caso, autorización temporal.

CUARTO. Que de conformidad al artículo 13, fracción IV de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en el territorio del Distrito Federal quedan prohibidos los anuncios de propaganda comercial, pintados en los muros, bardas o fachadas de edificaciones públicas o privadas.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES, A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Prado Coapa 2da Sección es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes son el problema de estacionamiento que se genera por la proliferación de bares y discotecas por la zona, falta de alumbrado y recientemente por el mal estado que guarda el parque de la colonia, el cual resiente la falta de mantenimiento y es ocupado para tirar basura, generando un importante foco de infección.

4. Por otro lado el descontento vecinal versa sobre el desinterés y apatía con la que han sido atendidas sus peticiones y quejas por parte de las autoridades Delegacionales, mencionan que durante mas de un año han solicitado la reparación de las luminarias de la colonia, así como el mantenimiento del parque, a lo que la delegación se ha limitado a contestar que no cuenta con recursos económicos, materiales y humanos suficientes para atender dichas peticiones.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que es necesario darle mantenimiento al parque ubicado en la calle de Vista Hermosa en la Colonia Prado Coapa 2da Sección, ya que es uno de los pulmones de esta gran urbe y es un lugar de esparcimiento para los habitantes de la zona..

CUARTO. Que es necesario que la autoridad Delegacional atienda las peticiones y quejas ciudadanas de los colonos de Prado Coapa 2da Sección, ya que de no hacerlo estaría incumpliendo con uno de sus principales encomiendas de Gobierno.

SEXTO. Que tal como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Fuentes del Pedregal.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Prado Coapa 2da Sección que a continuación se enlistan.

- Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública los operativos viales necesarios en la colonia a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.
- Atender cuanto antes los reportes de servicios urbanos, específicamente de alumbrado público.
- Asignar recursos materiales y humanos para dar mantenimiento al parque ubicado en la calle de Vista Hermosa, en la ya referida colonia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL, A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL..



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

2. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

3. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación, han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia por parte de los vecinos de la Colonia Guadalupe Tlalpan, ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público, los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

4. En días pasados se realizo un recorrido por la colonia en mención, y particularmente por las calles donde se encuentra la citada cámara de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública. Vecinos de la zona nos comentaron que cuando han ido al ministerio público a denunciar algún ilícito ocurrido frente a dicha cámara, las autoridades argumentan que no se pueden obtener imágenes de la misma, debido a que se encuentra descompuesta.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Guadalupe Tlalpan ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ, ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO, COLONIA GUADALUPE TLALPAN.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011.

**DIP. RAFAEL M. MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, es un

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



instrumento que busca armonizar el ejercicio de gobierno de los servidores públicos con un óptimo acercamiento con los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que dicha herramienta jurídica contempla artículos en los cuales los servidores públicos deben rendir cuentas claras y transparentes de sus actos y ejercicio de la función pública.

TERCERO.- Que es una obligación de esta soberanía cumplir y hacer cumplir las leyes que dimanán de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre las que se encuentra la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

CUARTO.- Que a través de los medios de comunicación primero y después de manera formal nos enteramos que el Jefe delegacional en Miguel Hidalgo ha mostrado comportamientos y actos que no contribuyen a una relación armoniosa entre servidores públicos y ciudadanía, más aún ha cometido actos que posiblemente sean sancionables por la diversa disposición jurídica que rige en el Distrito Federal, y a la cual todos, sin excepción debemos ceñirnos, más aún los servidores públicos.

QUINTO.- Que una muestra de lo anterior se observó el pasado miércoles 12 de octubre cuando en el ejercicio de rendición de cuentas ante el pleno del Consejo Ciudadano Delegacional de Miguel Hidalgo el C. Demetrio Sodi de la Tijera, abandonó abruptamente la sesión del consejo simplemente porque le cuestionaron los datos que estaba informando, peor aún amenazó frente a decenas de vecinos a una coordinadora interna de un comité ciudadano de Miguel Hidalgo.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



SEXTO.- Más allá de las formas, existe un problema de opacidad de fondo en el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo y del presupuesto de proyectos etiquetados, ante lo cual debe responder el funcionario citado.

SÉPTIMO.- El pasado 26 de octubre, la mesa directiva del Consejo Ciudadano Delegacional de Miguel Hidalgo, acudió a este recinto legislativo a entregar un oficio en donde solicitan que esta soberanía haga del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal, de la Contaduría Mayor de Hacienda y que en su caso se proceda con las sanciones correspondientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 202 fracción II de la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal.

OCTAVO.- Esta soberanía considera que es necesario que el servidor público comparezca a fin de que exponga lo que crea conveniente. En el marco de sus obligaciones y responsabilidades que se enmarcan en la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores y en el propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, particularmente en el artículo 108 fracción I.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, en la misma sesión de la comparecencia deberá entregar por escrito, exponer y explicar, un informe detallado sobre:

1. El ejercicio de los recursos destinados al Presupuesto Participativo para el Ejercicio fiscal 2011.
2. El Ejercicio de los recursos de presupuesto destinado a proyectos etiquetados, para el Ejercicio fiscal 2011.
3. Qué medidas de información y acercamiento con la ciudadanía y sus órganos de representación ha tomado su administración para lograr acuerdos y consensos con las comunidades y Comités Ciudadanos, de su demarcación.

SEGUNDO.- La comparecencia del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, tendrá como sede el salón Heberto Castillo, sito en el Recinto Legislativo de esta Asamblea, en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, el viernes 04 de noviembre de 2011, a partir de las 11:30 hrs.

TERCERO.- La comparecencia del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, será ante las Comisiones de Participación Ciudadana, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

CUARTO.- La comparecencia del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



en Miguel Hidalgo, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente propuesta con punto de acuerdo, de 15 minutos a cargo del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.
3. Preguntas por 4 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de las Comisiones.
4. Ronda de respuestas del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a los Diputados integrantes de las comisiones.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de las comisiones de 3 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 26 de octubre de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**Dip. Rafael Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como de **urgente y obvia resolución**, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LA AVENIDA DE LAS TORRES, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, ASÍ COMO, SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA INSTALADOS EN DICHA VIALIDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En los últimos dos meses la inseguridad ha aumentado en la Colonia Constitución de 1917, de la Delegación Iztapalapa principalmente en la Avenida de las Torres, en la inmediaciones del camellón que se encuentra sobre la mencionada avenida y alrededor de las canchas deportivas que sobre el mismo existen aproximadamente a la altura del cruce con la Calle Estebán Coronado.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

II. En la vialidad mencionada, ha aumentado la periodicidad de la comisión de delitos lo cual pone en peligro la seguridad e integridad no sólo de los vecinos y habitantes de la Colonia Constitución de 1917, sino también se atenta en contra de la seguridad de los transeúntes de la vialidad señalada, ya sea conductores de vehículos o peatones.

III. Derivado de los delitos que se han cometido las víctimas han acudido a dar parte a las autoridades de los hechos acontecidos. Además de que han hecho partícipe a las autoridades en materia de seguridad para que estas actúen de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento legal y vigilen la zona con aras de identificar y detener a los delincuentes, sin haber obtenido respuesta favorable a su petición.

IV. Es preocupante la situación de inseguridad que se presenta en la zona pues en los asaltos cometidos los delincuentes portan armas, y se suscitan a plena luz del día, por lo que, los vecinos temen por sus vidas y se encuentran en estado constante de intranquilidad, lo cual afecta la realización cotidiana de sus actividades.

V. Los vecinos de la colonia Constitución de 1917 solicitan la reapertura de los módulos de vigilancia instalados en Avenida de las Torres esquina con Calle Atlante y en Avenida de la Torres esquina con Calzada Ermita, pues hace dos meses que se cerraron y se encuentran en total abandono, situación que facilita la comisión de delitos puesto que los delincuentes saben que en dicha zona no existe ya vigilancia por parte de las autoridades y sus ilícitos podrán cometerse sin que puedan ser perseguidos; además de que las víctimas de los ilícitos no



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

tienen a quien acudir de forma inmediata pues no cuentan con el apoyo del personal de seguridad pública que atienda sus quejas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;

VI.- Presentar proposiciones y denuncias;

VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública, como servicio que presta el Estado, en el marco de respeto a las garantías individuales, tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en casos de siniestros, entre otras cosas.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública local, son principios normativos que rigen a los cuerpos de seguridad pública, que deberán observar invariablemente en su actuación, el servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos y la legalidad.

CUARTO.- Que el artículo 3 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública realizar en el territorio de esta capital, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar las libertades, el orden y las paz públicos, e instrumentar acciones, en coordinación con otras dependencias, programas y cursos de cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracciones XIV, XVI, y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las Dependencias competentes, ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno, y coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, , A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LA AVENIDA DE LAS TORRES, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, ASÍ COMO, SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA INSTALADOS EN DICHA VIALIDAD.

Recinto Legislativo, 27 de octubre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En julio de 2005, el gobierno del Distrito Federal suscribió el convenio de colaboración con el Sistema Nacional de protección social en salud, mejor conocido como Seguro Popular, con el cual se propone ampliar la cobertura de los servicios de salud de manera gratuita.

La política pública en materia de salud del gobierno de la ciudad tiene como finalidad proteger a las personas que no cuentan con seguridad social y sean de escasos recursos económicos.

En la ciudad de México alrededor del 44% de la población carece de seguridad social, es decir una cantidad cercana a los 4 millones personas sin acceso a los servicios de salud.



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La determinación de los padecimientos y acciones que han de desarrollarse por parte del Seguro Popular se contienen en el Catálogo universal en servicios de salud (CAUCES), cuya información es generada en base al Plan Nacional de Desarrollo así como en los objetivos y metas del Programa sectorial de salud.

La actualización de los datos y las acciones que han de realizarse se basan en la consideración de la demanda nacional de atención médica como es el caso de las relacionadas a emergencias obstétricas, con la finalidad de atender la estrategia de disminución de la mortalidad materna, la estrategia de combate de adicciones y en fecha reciente la atención para los padecimientos de cáncer de próstata.

Este enorme esfuerzo ha valido para salvarle la vida a un gran número de personas, sin embargo la profunda crisis económica por la que atraviesa la población hace indispensable continuar con el esfuerzo de ampliación de cobertura.

Los padecimientos entre la población del Distrito Federal han aumentado significativamente en el rubro de insuficiencia renal debido a la deficiente alimentación de la población.

Según cifras del sector salud federal en el país se presentan al año alrededor de 13 mil defunciones a causa de nefritis y nefrosis, padecimiento que ha ascendido dentro de las primeras 10 causas de muerte entre los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

2



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Comisión Nacional de protección social en salud, amplíen las acciones integrales del Catalogo universal en servicios de salud (CAUCES) del Seguro Popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ _____

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del año
2011